



Vivir
CULTURA
es CRECER
como país



INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL EJERCICIO ECONÓMICO 2023



Ministerio de Cultura y Juventud

Al 30 de junio del 2023



Vivir
CULTURA
es CRECER
como país



Contenido

SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2023	2
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	2
1) APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	3



Vivir
CULTURA
es CRECER
como país



SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2023

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos; se presenta el Informe de Seguimiento Semestral sobre los resultados correspondientes al primer semestre del 2023 del Ministerio de Cultura y Juventud.

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Determinar el avance de la ejecución de los recursos presupuestados y el cumplimiento de las unidades de medida e indicadores, de los programas y/o subprogramas presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud, incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023 (Ley 10.331), durante el primer semestre, de tal forma que les permita identificar desviaciones y establecer, en caso necesario, las respectivas medidas correctivas que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

1) APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto institucional correspondiente al primer semestre del 2022 y 2023.

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto^{1/}

Ministerio de Cultura y Juventud

Al 30 de junio de 2022 y 2023

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2022			2023			Nivel de participación 2023		Variación del gasto ejecutado 2023/2022
	Presupuesto o actual ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto actual ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto actual	Presupuesto	
TOTAL	48.717,00	16.941,19	34,77%	48.807,05	17.571,66	36,00%	100,00%	100,00%	3,72%
0 Remuneraciones	25.876,72	11.260,26	43,52%	26.896,64	10.898,02	40,52%	55,11%	62,02%	-3,22%
1 Servicios	12.191,38	2.785,62	22,85%	11.411,65	3.206,46	28,10%	23,38%	18,25%	15,11%
2 Materiales y Suministros	624,52	84,16	13,48%	639,57	98,70	15,43%	1,31%	0,56%	17,28%
3 Intereses	1,50	0,03	2,05%	1,50	-	-	0,00%	-	-100%
5 Bienes Duraderos	2.822,31	208,95	7,40%	2.694,70	439,44	16,31%	5,52%	2,50%	110,31%
6 Transferencias Corrientes	7.200,57	2.602,18	36,14%	7.162,98	2.929,04	40,89%	14,68%	16,67%	12,56%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2022 y Liquidación Preliminar 2023) y Módulo Presupuestario de Poderes (2023 Liquidación Preliminar).

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2023.

^{3/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Es importante indicar, que toda la información incorporada en este apartado financiero, ha sido proporcionada por cada Director de programa y subprograma del Ministerio de Cultura y Juventud, como responsables directos de la ejecución de los recursos asignados y programados.

Considerando la información del cuadro anterior:

1. Impacto al presupuesto debido a las modificaciones legislativas y ejecutivas que se publicaron durante el período.

Al 31 de junio del 2023, el Ministerio de Cultura y Juventud ha presentados los siguientes traslados de partidas:

- Decreto DGPN-H-001 Salario Escolar: se remitió mediante oficio MCJ-DM-0012-2023 de fecha 10 de enero del 2023 con el traslado de recursos del subprograma 751-02 Museo Nacional de Costa Rica. El decreto 43872-H se publicó miércoles 18 de enero del 2023 en el Alcance N° 8 a la Gaceta N° 8. Esta publicación expedita permitió que el subprograma 751-02 realizara de manera efectiva el depósito del salario escolar a sus colaboradores, afectando la ejecución de las subpartidas de remuneraciones respectivas.
- Decreto DGPN-H-002 Compromisos No Devengados: se remitió mediante oficio MCJ-DM-0076-2023 de fecha 24 de enero del 2023 con el traslado de recursos del subprograma 758-04 Teatro Popular Mélico Salazar. El decreto 43.447-H fue publicado el miércoles 01 de marzo del 2023 en el Alcance N° 33 a la Gaceta N° 38. El tiempo de aprobación del traslado de estos recursos, no afectó el proceso de pago de estos compromisos, no obstante, los atrasos en la cancelación de los mismos son abordados más adelante, en el apartado de compromisos no devengados.
- Decreto DGPN-H-003 Primer traslado de partidas: se remitió mediante oficio MCJ-DM-0296-2023 de fecha 03 de marzo del 2023 con el traslado de recursos de 19 programas y subprogramas presupuestarios. El traslado de los recursos se autorizó con la publicación del Decreto Ejecutivo 43994-H en el alcance N° 78 a la Gaceta N°78 del 05 de mayo de 2023. El tiempo de aprobación del primer traslado de partidas fue aproximadamente de dos meses, esto sin duda, afecta los procesos de contratación administrativa, considerando que, no es posible iniciar la presentación de las solicitudes de pedido mediante el sistema de compras públicas SICOP, hasta que se aprueben los recursos presupuestarios necesarios.

Sin duda, esto repercute en la ejecución del presupuesto ya que, al finalizar el mes de junio, los procesos de contratación no han finalizado y por ende tampoco se puede otorgar el recibido conforme de la adquisición de los bienes y/o servicios que la administración necesita para el cumplimiento de actividades y metas.

- Decreto DGPN-H-005 Segundo traslado de partidas: se remitió mediante oficio MCJ-DM-0726-2023 de fecha 19 de mayo del 2023 con el traslado de recursos de 16 programas y subprogramas presupuestarios. Al 30 de junio el decreto no había sido publicado, esto conlleva que al finalizar el primer semestre, no se hayan iniciado los procesos de contratación respectivos y por ende, no se dé la ejecución de los recursos presupuestarios en las diferentes partidas y subpartidas de los centros gestores.
- Decreto DGPN-H-010 Primer Extraordinario: se remitió mediante oficio MCJ-DM-0224-2023 de fecha 21 de febrero del 2023 con el traslado de recursos de 7 programas y subprogramas presupuestarios. Al 30 de junio el decreto no había sido publicado. Desde la fecha de presentación de la solicitud de esta modificación extraordinaria, han transcurrido más de 4 meses, esto sin duda afecta iniciar con proyectos importantes para el Ministerio de Cultura y Juventud, como lo es el diseño de los planos constructivos eléctricos del Edificio del Centro Nacional de la Cultura (CENAC) y del Centro Cultural del Este (CCE).

En estos edificios se necesitan realizar correcciones eléctricas urgentes y para iniciar la planificación de la ejecución de obras eléctricas para el proceso correctivo, se debe realizar la contratación de una consultoría eléctrica que contemple el levantamiento eléctrico, diseño preliminar, planos y especificaciones técnicas, debidamente visados por el CFIA y presupuesto detallado, con el propósito de iniciar la subsanación de aspectos señalados en los informes y orden sanitaria mencionados anteriormente. Sin los planos eléctricos, no se puede definir alcance, tiempo y costo para iniciar con los procesos de contratación para la implementación de las obras requeridas para este proyecto, por tal razón es que se requiere a la brevedad posible contar con dichos recursos.

En igual circunstancia se encuentra el resto de los recursos incluidos en este extraordinario, lo que prolonga el proceso de ejecución de estos recursos.

2. Comparación de la ejecución observada en el primer semestre 2023 con respecto a la del primer semestre 2022.

La ejecución del primer semestre del año 2023 fue de un 36,00%, lo que significa que mejoró en un 1,23% con respecto a la ejecución del primer semestre del año 2022, que fue de un 34,77%, esto se debe sin duda, a nuevos controles implementados desde el Despacho del Viceministerio Administrativo en conjunto con el Departamento Financiero Contable, donde de manera mensual se lleva el control y medición de la ejecución presupuestaria de los programas y subprogramas, mediante indicadores de avance y cumplimiento de la programación de los recursos.

En Remuneraciones, considerando lo establecido en la Norma de Ejecución N° 10 a la Ley 10.331 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el presente ejercicio económico, que reza:

(...) Las plazas vacantes de los ministerios y sus órganos desconcentrados, creadas antes del 1 de enero de 2023, no podrán utilizarse durante el ejercicio económico 2023, salvo que su uso sea autorizado por la Autoridad Presupuestaria, que incluya una evaluación de su impacto sobre el cumplimiento de la regla fiscal en el gasto efectivo (...).

Ha provocado que las plazas vacantes no puedan ser nombradas en el momento que quedan disponibles, sino que al realizarse el proceso de solicitud de autorización de uso de la plaza ante la Autoridad Presupuestaria, pueden transcurrir algunos meses, lo que ha afectado la ejecución de los recursos de la partida de Remuneraciones, esto ha provocado una variación negativa en esta subpartida. Otro aspecto, son los cambios de salarios compuestos a salarios globales, establecidos en la Ley Marco de Empleo Público, esto ha implicado que, para realizar el nombramiento de algunas plazas, se deben realizar modificaciones presupuestarias, siendo la entrega del primer decreto para este movimiento, en el mes de julio, es decir, posterior al cierre del primer semestre del 2023, quedando remanentes que no han sido utilizados por este concepto.

La Circular AOTC-CIR-6-2022, incide en la ejecución presupuestaria, en vista que los aumentos anuales 2021 y 2022 de todos los funcionarios en el ejercicio presupuestal se incluyeron por 12 meses por que inicialmente se manejó la tesis que serían cancelados desde enero 2023, sin embargo, en esta circular se indica que cada reconocimiento se hará a partir del rige de la fecha de cada anualidad y que no se reconocen montos retroactivos,

por lo que, a todas las personas que cumplan aumentos anuales de febrero en adelante existe un remanente sin utilizar.

Cambios en la políticas de incentivos en la Administración Pública como, las modificaciones en los porcentajes de Dedicación Exclusiva, poca incidencia de reconocimiento de puntos de carrera profesional, nuevas contrataciones de personas funcionarias con menos incentivos que los antiguos propietarios de los puestos, influyen que el gasto en la partida de Remuneraciones, tenga una disminución importante con respecto al año 2022, considerando que se tiene que pagar menos a las personas funcionarias nuevas, haciendo énfasis en que las nuevas tendencias regulatorias apuntan a esto mismo, a una baja en el gasto y un mejor aprovechamiento de los recursos.

Para la partida de 1. Servicios, 2.Materiales y suministros y 5.Bienes duraderos, se han implementado controles en los procesos de contratación administrativa para los programas y subprogramas que deben realizar procesos de contratación a través de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, mejorando procesos y plazos en las contrataciones, esto ha contribuido a que se presente una mejora en la ejecución del primer semestre del 2023 en comparación con la del año 2022. Para todos los programas y subprogramas (incluyendo los que no presentan procesos de contratación a la proveeduría central) se ha implementado el seguimiento de la ejecución de los recursos a través de los indicadores establecidos mensualmente.

No obstante, a pesar de esta variación positiva en la ejecución, la Norma de Ejecución N°1 a la Ley 10.331 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el presente ejercicio económico, viene a limitar el traslado de recursos entre partidas presupuestarias, por lo que esto afecta la atención de algunas necesidades que no pudieron preverse desde el anteproyecto presupuesto elaborado para el presente año, afectando la ejecución de algunos recursos.

Con respecto a la partida 3. Intereses, el subprograma 758-03 Teatro Nacional, indica que no ha sido necesario reconocer el gasto por intereses para pagos realizados de forma extemporánea, por ende, esta subpartida no se ha ejecutado al 30 de junio de 2023.

Para la partida 6.Transferencia, se ha logrado trasladar los recursos conforme el doceavo establecido para los diferentes entes beneficiarios de recursos (sujetos privados, empresas públicas, fundaciones, etc.), por lo que en ambos periodos se ha presentado una ejecución constante; no obstante, para el presente 2023, se ha coordinado para que los programas realicen las transferencia a los Organismos Internacionales en el I semestre del 2023, por esta razón se presenta una ejecución superior para este 2023 con respecto al año 2022.

En el siguiente cuadro se muestra la información del comportamiento los compromisos no devengados por partida durante el primer semestre 2023.

Cuadro 1.2. Compromisos no Devengados 2022
Ministerio de Cultura y Juventud
Al 30 de junio de 2023
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	241,95	164,19	67,86%
0 Remuneraciones			-
1 Servicios	49,78	29,44	59,14%
2 Materiales y Suministros	11,27	9,71	86,08%
3 Intereses			-
4 Activos Financieros			-
5 Bienes Duraderos	180,90	125,04	69,12%
6 Transferencias Corrientes			-
7 Transferencias de Capital			-
8 Amortización			-
9 Cuentas Especiales			-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al 30 junio 2023.

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2022.

Los compromisos no devengados del año 2022, se certificaron mediante documento Certificación MCJ-DFC-011-2023 de fecha 11 de enero del 2023, presentada a la Dirección General de Contabilidad en la fecha solicitada.

Los recursos asignados a compromisos que se trasladaron del año 2022 afectando el presupuesto del año 2023, alcanzaron una ejecución del 67,86%, los recursos que no lograron concretarse y ejecutarse, se mantienen afectando la ejecución del Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que cada programa y subprograma presentó la respectiva justificación:

- **749-00 Actividades Centrales:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
1 Servicios	14,59	12,10	82,91%
2 Materiales y Suministros	0,10	0,07	71,34%
5 Bienes Duraderos	1,68	1,61	95,81%
TOTAL	16,37	13,78	84,16%

En cuanto a la ejecución de los compromisos no devengados, de las partidas 1 Servicios y 5 Bienes duraderos, corresponden a ordenes de pedido en dólares, lo que provoca remanentes por tipo de cambio. Respecto a la partida 2 Materiales y suministros, se generaron dos compromisos de arrastre para ejecutar en el periodo 2023, de la cuales, una se ejecuta en totalidad y la OP referente a la contratación 2017LN-000005-0009100001 fue rechazada al cierre del periodo por el proveedor, debido que los insumos solicitados se encontraban agotados y sin fecha de ingreso.

- **751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
5 Bienes Duraderos	149,04	105,99	71,12%
TOTAL	149,04	105,99	71,12%

Sobre la ejecución de los compromisos no devengados 2022 y su efecto sobre la ejecución alcanzada en el primer semestre 2023, se puede observar que a junio del 2023, se han ejecutado el 71.12% de los compromisos no devengados porcentaje bastante alto y se espera ejecutar el 100% en el segundo semestre del año.

El impacto de la ejecución de los compromisos no devengados ha sido positiva principalmente porque representan las ejecuciones de intervención de inmuebles a saber; “Restauración de la Estación de Turrialba” y la “Restauración de la Casa de la Cultura de Puntarenas, I etapa” de la partida 5 “Bienes Duraderos”.

- **751-03 Museo de Arte Costarricense**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
1 Servicios	9,02	-	-
2 Materiales y Suministros	2,86	2,86	100,00%
TOTAL	11,87	2,86	24,07%

En cuanto a los compromisos no devengados, se tuvo una incidencia en la ejecución del primer semestre del 2023, debido a que de los ¢11.87 millones certificados, únicamente se pudo ejecutar en un 24.09% en la partida de Materiales y suministros. Los recursos programados en la partida de Servicios no fue posible ejecutarlos debido que estos correspondían a trabajos de reparación en las barandas del Museo, los cuales se iban a realizar por medio del Convenio Marco “Servicio de Infraestructura con Fondos Propios”, sin embargo, la línea relacionada con el servicio, ya no se encontraba vigente y la empresa no pudo brindar el servicio, lo cual repercutió de manera negativa en la ejecución de los recursos. (Circular PI-051-2023).

- **751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
1 Servicios	5,16	5,16	100,00%
2 Materiales y Suministros	0,33	0,33	100,00%
5 Bienes Duraderos	18,78	10,65	56,69%
TOTAL	24,28	16,14	66,49%

El Museo, a pesar de realizar las gestiones pertinentes, no logró concretar el trámite de devengo de facturas del 2022 al 2023, esto por cuanto el material estaba en construcción

o en etapa de ejecución contractual. Esta realidad incidió que los montos afectaran directamente el presupuesto 2023, con esto el MHCJS aseguró la correcta ejecución contractual y el acopio de los insumos necesarios para cada gestión en el museo.

En la partida de servicios y de materiales se logró el 100% de ejecución. En la partida de bienes duraderos tenemos un monto por pagar. Esto corresponde a un trámite de cesión de factura por parte del contratista y se ha requerido ampliar información para lograr la autorización por parte de la asesoría legal del Ministerio de Cultura y Juventud.

- **753-00 Gestión y Desarrollo Cultural:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
1 Servicios	1,34	-	-
TOTAL	1,34	-	-

Los compromisos no devengados constituyen dos contrataciones gestionadas durante el 2022, de las cuales quedó pendiente para ambas el pago del 10% como saldo para el 2023. Para la primera contratación, 2022CD-000122-0008000001 (OP. 4600065736) por un monto de 6.440.958,87 colones, se pagaron dos tractos, cancelando el 90% del servicio en el 2022, quedando pendiente el pago del 10% para el año 2023. Lo anterior debido a que, en diciembre del 2022, mediante oficio DGS-CCPSC-37-2022, la señora Paola Seas, funcionaria de la DGS, como supervisora de la contratación, solicita una ampliación del plazo al primer trimestre 2023, con el fin de que se pueda concluir con las acciones planificadas y previstas en los plazos adecuados. Posteriormente durante el trimestre, la funcionaria Seas intenta establecer en múltiples ocasiones, comunicación con la proveedora y es hasta mayo del presente año, que esta última informa que por razones de salud no ha podido cumplir con lo acordado y solicita se extienda una prórroga.

Luego de valorado el caso, la Gestión y Desarrollo Cultural remite, mediante oficio DGS-195-2023 del 26 de junio del año en curso, solicitud de resolución contractual a la

Proveeduría, para su debida revisión. En dicha solicitud, se establecen los criterios particulares que justifican la decisión de la DGS.

El día 18 de julio, mediante oficio PI-0139-2023, el señor Jorge Rodríguez Solera, Proveedor Institucional, solicita a la señora Kattia Araya Mejías, asesora legal del MCJ, dar inicio con el procedimiento por incumplimiento contractual de esta operación. Por tanto, este proceso está en trámite y no fue posible su ejecución en el I semestre 2023. Se adjuntan los oficios antes mencionados como respaldo.

En el caso de la segunda contratación, 2022CD-000123-0008000001 (OP. 4600066607), durante el año 2023 se canceló el equivalente al 90% y debido a que la adjudicación se realizó hasta en el mes de octubre, no fue posible completar la contratación durante el 2022, por lo que, el tracto correspondiente al 10% final, se arrastró para el 2023.

El proveedor cumple con lo contratado y finalmente hace envío de la factura 00100001010000000006, el pasado 7 de junio de 2023; sin embargo, la envió al correo facturaelectronica@dircultura.go.cr, el cual no se encuentra vigente, y por ende, no pudo dársele trámite en el mes de junio. A inicios del mes de julio, el proveedor consulta por el pago respectivo y es cuando la DGS corrobora con este que hubo un error con el correo utilizado, por lo que de inmediato se inicia con el proceso de pago correspondiente, el cual, se está tramitando para este mes de julio.

- **755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
1 Servicios	5,90	5,90	100,00%
2 Materiales y Suministros	0,07	0,07	100,00%
TOTAL	5,97	5,97	100,00%

Los compromisos no devengados o arrastres 2022 fueron debidamente registrados en el devengo durante el I semestre del 2023, dado que los servicios y suministros relacionados fueron recibos a satisfacción por parte de la Administración.

- **758-00 Promoción de las Artes:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
2 Materiales y Suministros	5,65	5,57	98,58%
TOTAL	5,65	5,57	98,58%

Se realizó un ajuste en las compras que se deben hacer para el año en curso, debido a que a pesar de los esfuerzos por que los proveedores entregaran los objetos en el período presupuestario 2022, no fue posible, obligándonos a trasladar para este año los montos pendientes de pagar, los cuales fueron pagados en el primer semestre del año en curso, con los recursos aprobados por la Ley de presupuesto 2023, afectando la partida 2.04.02, para la compra de repuestos y accesorios para los instrumentos musicales para las 7 bandas de Conciertos que pertenecen a la Dirección de Bandas.

- **758-03 Teatro Nacional:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
2 Materiales y Suministros	1,46	-	-
TOTAL	1,46	-	-

En relación con la entrega de los puntos ecológicos de la contratación 2022CD-000113-0009900001 según contrato No. 0432022000900127, se ha presentado un atraso ya que, los colores de los basureros solicitados (negro y azul) se encuentran agotados y coincidió con el cierre del año, por lo tanto, solicitaron una prórroga para entregar en el 2023, la cual se espera se concrete en el segundo semestre y con cargo al presupuesto actual.

- **758-04 Teatro Popular Médico Salazar:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
1 Servicios	12,19	4,70	38,56%
2 Materiales y Suministros	0,80	0,80	100,00%
5 Bienes Duraderos	11,40	6,80	59,65%
6 Transferencias Corrientes	-	7,50	-
TOTAL	24,39	19,80	81,18%

Para el periodo 2023, se cancelaron la mayoría de los compromisos no devengados del periodo 2022, los cuales son los registrados en la certificación antes mencionada, a continuación, se detalla la información en el siguiente cuadro:

Subpartida	No. CONTRATACION	SERVICIO O BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO
10306	2019CD-000043-0010200001	Boletería (renovación facturero electrónico)	Terruño Espresso	1084	€565 000,00	23/3/2023	€565 000,00
10307	2022CD-000006-0010200001	Renovación firmas digitales por demanda.	RACSA	3266	\$397,71	22/6/2023	€216 998,53
10406	2018LN-000007-0009100001	Servicio de seguridad y vigilancia TND.	Consortio de Información y Seguridad S.A.	6193	€3 068 048,26	9/2/2023	€3 068 048,26
10499	2019LN-000001-0010200001	Outsourcing para la CNT, productor.	ABBQ Consultores	991	\$ 1.528,00	9/3/2023	€846 939,84
29905	2022CD-000056-0010200001	Compra de 40 paquetes de jabón Gojo.	PROLIM PRL	42723	€804 560,00	4/2/2023	€804 560,00
50103	2022CD-000044-0010200001	compra de 2 distribuidor de antena , salida de señal rf de 5 vias, para micrófonos inalámbricos (línea 6 del contrato)	Juan Bansbach Instrumentos Musicales S. A.	14521	\$ 1 134,52	4/5/2023	€614 720,00
50103	2022CD-000044-0010200001	compra de 5 micrófonos de solapa, micrófono condensador, conector ta4f	Más Música Internacional S.A.	1509	€2 216 777,50	23/2/2023	€2 216 777,50
50103	2022CD-000043-0010200001	compra de 3 transceptor dmx, inalámbrico, protección ip65, con antena exterior de 2dbi	Más Música Internacional S.A.	1656	€1 251 164,25	15/6/2023	€1 251 164,25
50199	2022CD-000058-0010200001	compra de 6 hornos microondas	Tienda Internacional de Productos Sensasionales S.A. (Tips)	34	€2 712 000,00	23/3/2023	€2 712 000,00
60601	2019LN-000001-0010200001	Outsourcing para la CNT (mayo) Sonia Suarez	ABBQ Consultores	910	\$ 12,426.19	30/5/2023	€6 750 030,67
60601	2019LN-000001-0010200001	Outsourcing para la CNT (julio) Sonia Suarez	ABBQ Consultores	966	\$ 1,439.62	30/5/2023	€782 015,98

Ahora bien, hay cuatro facturas que debemos mencionar porque afectan la información aportada en el cuadro 1.2, que a continuación se desarrolla:

Las facturas N°910 y 966 de la empresa ABBQ Consultores, S.A. se registraron en la subpartida 10499 Otros servicios de gestión y apoyo, sin embargo, se determinó que se debía cancelar mediante Resolución Administrativa N°TPMS-DE-RA-015-2023, por lo

tanto, el gasto se registró en la subpartida 60601 Indemnizaciones, por un monto total ¢7.532.046,65 (siete millones quinientos treinta y dos mil cuarenta y seis colones con 65/100).

Sobre el proceso de contratación N°2022CD-000034-0010200001 para la adquisición de 16 cámaras de seguridad IP, se adjudicó la compra con la Empresa Tecnología, Acceso y Seguridad (TAS) por un monto de \$7.555,18 (siete mil quinientos cincuenta y cinco dólares con 18/100), la cual incumplió con la entrega, por lo que mediante oficio TPMS-UGA-192-2023, se solicita a la Proveeduría Institucional iniciar el proceso sancionatorio por incumplimiento de contrato N°0432022000100052-00.

En cuanto a la factura N°1719 a nombre de la empresa GYR Grupo Asesor S.A. por un monto de ¢388.720,00 (trescientos ochenta y ocho mil setecientos veinte colones 00/100), por concepto de la compra de 4 percheros de metal para la Compañía Nacional de Teatro (2022CD-000057-0010200001), se encuentra pendiente de cancelar por el motivo de que la empresa entregó tarde el material, por lo que se inicia el trámite de sanción de acuerdo con el contrato N°0432022000100084-00.

- **758-06 Centro de Producción Artística y Cultural:**

Partida Objeto del Gasto	Monto del CND	CND ejecutado	Nivel de ejecución
1 Servicios	1,58	1,58	100,00%
TOTAL	1,58	1,58	100,00%

Se logró ejecutar el 100% de los compromisos no devengados 2022, lo cual permitió gestionar el pago por la factura pendiente del mes de diciembre por los servicios de telecomunicaciones (Internet y CCTV), en las instalaciones de las bodegas del CPAC ubicadas en Patarrá de Desamparados, dentro de la Fundación del Parque Metropolitano La Libertad, lo que permitió la continuidad del servicio considerando que es una herramienta indispensable, para la continuidad de las labores diarias de los funcionarios(as) que se ubican en el lugar y el monitoreo, seguridad de los bienes, materiales y suministros que se

ahí se almacenan, sin que se acarrearán deudas y moras por el no cumplimiento del pago a tiempo del servicio con la empresa.

En el siguiente cuadro se muestran las partidas con nivel de ejecución menor al 45,00%, detallando por programa(s) o subprograma(s) los factores¹, acciones correctivas y responsables de estas, esta información fue suministrada por cada Director de programa y subprograma del Ministerio de Cultura y Juventud.

Cuadro 1.3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto y acciones correctivas por programa(s) o subprograma(s) en partidas con ejecución menor a 45,00%
Ministerio de Cultura y Juventud
Al 30 de junio de 2023

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Remuneraciones	Programa 749-00 Actividades Centrales	3	Modificaciones presupuestarias solicitadas mediante Circular MH-DGPN-DG-CI-009-2023.	Xinia Salazar Valerde Gestión Institucional de Recursos Humanos
		5	La Circular AOTC-CIR-6-2022, incide en la ejecución presupuestaria, en vista que los aumentos anuales 2021 y 2022 de todos los funcionarios en el ejercicio presupuestal se incluyeron por 12 meses por que inicialmente se manejó la tesis que serían cancelados desde enero 2023, sin embargo esta circular, se indica que cada reconocimiento se hará a partir del rige de la fecha de cada anualidad y que no se reconocen montos retroactivos, por lo que, a todas las personas que cumplan aumentos anuales de febrero en adelante existe un remanente sin utilizar.	Xinia Salazar Valerde Gestión Institucional de Recursos Humanos
		10	Cambios en la políticas de incentivos en la Administración Pública como, las modificaciones en los porcentajes de Dedicación exclusiva, poca incidencia de reconocimiento de puntos de carrera profesional, nuevas contrataciones de personas funcionarias con menos incentivos que los antiguos propietarios de los puestos, los cambios de salarios compuestos a salarios globales, y la generación de plazas vacantes, influyen que el gasto en la subpartida "0" tenga una disminución importante con respecto al año 2022, considerando que se tiene que pagar menos a las personas funcionarias nuevas, haciendo	Xinia Salazar Valerde Gestión Institucional de Recursos Humanos

¹ Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales.
- 4) Lineamientos de los entes rectoros de la Administración Financiera.
- 5) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.
- 10) Otros (Especifique).

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Remuneraciones			énfasis en que las nuevas tendencias regulatorias apuntan a esto mismo, a una baja en el gasto y un mejor aprovechamiento de los recursos.	
	751-02 Museo Nacional de Costa Rica	1	Pago de aumentos anuales de 3 años 2020, 2021 y 2022	Jerry Steven González Monge
		3	Lo detallado en punto anterior	Jerry Steven González Monge
		3	Gobierno apruebe el pago por costo de vida	La aprobación por entes externos
		4	El Estado agilice la autorización de las plazas vacantes	La aprobación por entes externos
		10	El Ministerio de Cultura y Juventud defina que profesiones son liberales para determinar contratos de D.E. o reconocimiento de prohibición	Ministerio de Cultura y Juventud
	751-03 Museo de Arte Costarricense	3	Una vez que se cuente con la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al salario global y con el aval de la STAP para el uso de las plazas vacantes, se procederá con el proceso de nombramiento respectivo.	Elvira Alfaro Arauz
	751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	6 y 10	Se realizarán las gestiones para liberar ese presupuesto	Johan Orozco Jiménez Marjorie Campos Cruz
	751-05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	3	Presentar un presupuesto extraordinario para devolver el sobrante de costos de vida que no se han pagado por instrucción de las directrices gubernamentales. Y el sobrante de una plaza vacante de la subdirección que no ha sido contratada	Jonathan Hernández Sandí
	751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1	Para el presupuesto del 2023, todavía se espera ejecutar el resto, ya que depende del pago de salarios. La acción es ir realizando la cancelación mes a mes según corresponda.	Carola Fumero Araya
		9	Realizar la devolución del dinero de las plazas vacantes	Carola Fumero Araya
	751-07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	10	Nombramiento en plaza vacante autorizada	Rocío Mylene Ramírez González
			Devolución de remanentes por plaza vacante y de remanentes por diferencias en pluses salariales de ex director y de director actual	
	751-08 Casa de la Cultura Puntarenas	8	Solicitar diversas modificaciones presupuestarias de aumento o disminución según lo requerido en las subpartidas específicas necesarias para cubrir las obligaciones salariales de salarios compuestos de los funcionarios que ingresaron este año al régimen de servicio civil para realizar estos pagos prioritarios no previstos.	Juan Herrera Oconitrillo
	753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	4	Acatar las directrices emitidas al respecto.	GIRH
	755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	9	Se aplicará la atención de lo establecido en la norma 10, para la devolución de remanentes mediante Decreto.	Unidad Administrativa Financiera: Dennis Portuquez
758-00 Promoción de las Artes /Dirección Bandas	10	Esta partida presupuestaria es gestionada por el Departamento de Recursos Humanos, durante el segundo semestre	Sra. Yency Mendez, Dirección de Bandas, y Lcda. Xinia Salazar Valverde, jefatura Departamento de Recursos Humanos.	
758-01 Centro Nacional de la Música	4	Se devolverá en un presupuesto extraordinario el sobrante de las plazas vacantes del primer semestre, con lo que se estabilizaría el nivel de ejecución al primer semestre	Federico Molina, Director General y Marlen Ramirez, Área de Recursos Humanos	
758-02 Sistema Nacional de	3	Coordinación y seguimiento en conjunto con el Viceministerio administrativo, para lograr la aprobación del uso de plazas, asimismo se está realizando	Ministerio de Hacienda, Alexander	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Remuneraciones	Educación Musical	4	modificación presupuestaria para atender las disposiciones del salario global. Coordinación de la Dirección General y la Gestoría Auxiliar de Recursos Humanos, para agilizar los proceso de reclutamiento y selección, a partir de contar con los fondos .	Castro Mena, Víctor Fonseca Matarrita, Rebeca Bonilla Jara, Andrea Alvarado Cajiao, Ana Carvajal Soto
	758-03 Teatro Nacional	4	Se cumplirá con el reconocimiento de las anualidades 2022-2023 durante el segundo semestre y así cumplir con la circular MCJ-GIRH-1013-2023.	Martha Isabel Álvarez Naranjo
		6	Mediante la modificación H-017 se ajustar el presupuesto de la partida cero.	Martha Isabel Álvarez Naranjo
		9	Mediante el decreto legislativo H-012 se rebajará el presupuesto de las plazas vacantes durante el primer semestre del 2023.	Martha Isabel Álvarez Naranjo
	758-04 Teatro Popular Mélico Salazar	3	Cumplir con las directrices Presidenciales.	Liubov Ramírez Otto, Gisela Lobo Hernández, Vanessa Córdoba Barboza, Jeannette Fallas Arias, Natalia Porras Acevedo, Marta Fernández Ortiz.
		4	Cumplir con los lineamientos de los entes rectores de la administración financiera. Cumplir con lo indicado en la Circular MCJ-GIRH-1013-2023 sobre el trámite de aprobación de acciones de personal relacionadas con el reconocimiento de la Aumentos Anuales 2021, 2022 y 2023.	Liubov Ramírez Otto, Gisela Lobo Hernández, Vanessa Córdoba Barboza, Jeannette Fallas Arias, Natalia Porras Acevedo, Marta Fernández Ortiz.
		6	Modificación presupuestaria N° DGPN-H-017-2023.	Liubov Ramírez Otto, Gisela Lobo Hernández, Vanessa Córdoba Barboza
		10	Dar seguimiento y atender las observaciones de otros entes públicos.	Jeannette Fallas Arias
		758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1	Dar continuidad a la ejecución de la partida durante el segundo semestre según la Relación de Puestos planteada, considerando la presentación de situaciones imprevistas como por ejemplo: permisos sin goce de salario, incapacidades o movimientos de personal.
	8			
	9		Dada la restricción establecida mediante Norma 1 de Ejecución para este periodo, solicitar autorización ante el Ministerio de Hacienda para que mediante modificación presupuestaria sea posible rebajar o devolver remanentes que contiene la partida.	Ministerio de Hacienda
	758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	1	Se prevé acorde a la nueva planificación de tiempo extraordinario, comunicado al Viceministerio Administrativo y al departamento de Recursos Humanos la ejecución total del tiempo extraordinario de cada funcionario, acorde a las proyecciones mensuales realizadas.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
		3	Trámite ante el departamento Financiero Contable del MCJ, de la rebaja de recursos de plazas vacantes presentadas en el Decreto H-017 en atención al oficio MH-DGPN-DG-CIR-0009-2023 del 16 de mayo de 2023, emitida por la Dirección General de Presupuesto Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público, No. 10159, publicada en el Diario La Gaceta No. 46 del Alcance No. 50 del 09 de marzo del presente año.	Jefatura del Departamento de Recursos Humanos Xinia Salazar Valverde.
	759-00 Dirección General de Archivo Nacional	4	Ejecutarse en este III trimestre el pago de anualidades a funcionarios.	Carmen Campos Ramírez
6		Realizar rebajo de remanentes por plazas vacantes.	Carmen Campos Ramírez	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	Programa 749-00 Actividades Centrales	2	Los procesos de contratación se están tramitando en la Proveeduría Institucional para su ejecución en el segundo semestre y algunos de los procesos dependían de la aprobación de las modificaciones presupuestarias.	Catalina Cabezas Departamento de Informática Yamileth Solano Servicios Generales Alexander Castro Despacho Viceministerio Administrativo, Tatiana Camacho Gestión Ambiental, Monica Salazar de Unidad de Comunicación, Unidad de Cultura y Economía.
		6	Producto de ahorro en servicios públicos se redistribuyen los recursos para atender necesidades institucionales, mediante modificación presupuestaria.	Alexander Castro Despacho Viceministerio Administrativo.
	751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio	2	Concluir las siguientes contrataciones: a) 2023LD-000063-0008000001 Servicio de Diseño y Diagramación de los Libros de los Certámenes de Cocina Tradicional los Santos Edición 2020. b) 2023LD-000062-0008000001 Servicio de Producción, Grabación y Edición de Contenidos Audiovisuales para los Certámenes Nuestras Artesanías Tradicionales y Certamen de Comidas y Bebidas Tradicionales. c) 2023LD-000007-0008000001 Servicio de Consultoría para la Realización de una Investigación sobre las Prácticas y Conocimientos en las Técnicas Artesanales realizadas con Jicara en Costa Rica.	Paola Salazar Arce
		2	Concluir las siguientes contrataciones: a) 2023LE-000003-0008000001 Restauración Casa Lindo (Key Largo)	Adrián Vindas Chaves
	751-02 Museo Nacional de Costa Rica	7	Se estaría gestionando la contrataciones para el II Semestre	Dirección general
	751-03 Museo de Arte Costarricense	7	Se dará el seguimiento constante a los procesos de contratación ya incluidos en el SICOP, a fin de velar porque los mismos sean adjudicados en tiempo y forma, de manera que se puedan recibir los bienes y servicios contratados en el II semestre.	Elvira Alfaro Arauz
	751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	2 y 7	No se considera liberación o reasignación del recurso en otra partida presupuestaria. Corresponde dar continuidad a contratos. Se espera adjudicación en setiembre y ejecución durante el último trimestre del 2023.	Johan Orozco Jiménez Grettel Yurizza Zúñiga Yoela Rodríguez Solorzano
	751-05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	2	Las contrataciones administrativas se encuentran en proceso de análisis, por lo que las compras de materiales se van a realizar en el segundo semestre del 2023	Harold Campos Quesada
	751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	2	Se han entregado la totalidad de pliegos cartelarios al proveeduría de esta partida y se está trabajando para avanzar con todas las contrataciones, dándole un seguimiento adecuado	Carola Fumero Araya
		7	La curva de aprendizaje con la nueva Ley y su Reglamento de Contrataciones, ha ocasionado un gran atraso, pero se está buscando con los mismos analistas asesoramiento.	Carola Fumero Araya
751-07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	2	Dar seguimiento a los procesos de compra iniciados para que se tramiten y concreten en el II semestre.	Rocío Mylene Ramírez González	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	751-08 Casa de la Cultura Puntarenas	1	Continuar con la programación de las actividades según lo planificado para completar su avance en el segundo semestre.	Juan Herrera Oconitrillo
		2	Concretar la contratación del Productor Cultural, para la realización de Actividades programas para el segundo semestre del 2023.	Juan Herrera Oconitrillo
	753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	7	Capacitar al personal en contratación administrativa, de modo que el proceso sea más transparente y expedito, para la no generación de reprocesos. Priorizar el Ingreso de solicitudes de compras al SICOP, desde el año previo, para agilizar la adjudicación.	Doris Torres Orellana Vanessa Rojas Portuguez Natalia Cartín Monge Irene Morales Kött
	755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	1	Realización e mayor número de giras de los programas de fomento a la lectura, fuera del GAM, en el segundo semestre.	Dirección General y Bibliotecas Públicas, Sra. Lidiette Quirós R
		2	Seguimiento de los solicitudes presentadas ante la Proveduría Institucional	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
		6	Seguimiento a las contrataciones producto que por las variaciones de precio, que los remanentes puedan ser trasladados mediante decreto.	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
		7	Solicitar ante el despacho del Viceministerio Administrativo y a la Proveduría Institucional la reincorporación de los procesos de compra que sean declarados infructuosos o desiertos.	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
		8	Seguimiento para que lo planificado en el II semestre se cumpla con respecto a lo programático, por ejemplo revisión de las giras y entrega de los puntos lectura asignados.	Dirección General y Bibliotecas Públicas, Sra. Lidiette Quirós R
	758-00 Promoción de las Artes /Dirección Bandas	2	Realizar y dar seguimiento a las contrataciones que se encuentran en proces o en la Proveduría Institucional.	Lcda. Zianne Quesada Boza, Dirección de Bandas, y Lic. Jorge Rodríguez, Departamento de Proveduría.
	758-01 Centro Nacional de la Música	1	Establecer reuniones de seguimiento con los responsables de las unidades técnicas para que las metas programadas para el II semestre se concreten de manera efectiva, presentando las contrataciones que correspondan en el II semestre del año.	Federico Molina, Director General, y Alexis Carranza, Jefe de la Unidad Administrativa
		2	Coordinar con los encargados de las contrataciones y con la proveeduría para que realicen las contrataciones planificadas para el II semestre y se reciban los servicios a satisfacción.	Federico Molina, Director General, y Alexis Carranza, Jefe de la Unidad Administrativa
	758-02 Sistema Nacional de Educación Musical	1	Seguimiento del cronograma establecido para las contrataciones, reuniones mensuales con los involucrados	Ana Carvajal Soto, Esteban Rojas Fernández, Karol Sanabria Rosales, Rebeca Bonilla Jara
		2		
		10	Seguimiento y control de los plazos de pago y de la presentación de las facturas por parte de los proveedores en tiempo y forma.	Esteban Rojas Fernández, Ana Carvajal Soto, Luis Diego Castro Bolaños.
	758-03 Teatro Nacional	1	Solicitar las contrataciones programadas en el segundo semestre según plan de adquisiciones	Ileana Cambronero Arrieta, Telémaco Martínez Jiménez, Marcela Quirós

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios				Ureña, Ana Lucrecia Rodríguez Araya
		2	Tramitar las solicitudes de contrataciones que remitan los ejecutores de los departamentos	Jennifer Piña Villalta
		7	Finalizar los procesos de capacitación sobre la Ley 9986 a los funcionarios responsables de la ejecución de las contrataciones	Martha Isabel Álvarez Naranjo
		8	Revisar el plan de compras del 2023 para determinar si se debe ajustar las compras programadas en el segundo semestre	Ileana Cambroneo Arrieta, Telémaco Martínez Jiménez, Marcela Quirós Ureña, Ana Lucrecia Rodríguez Araya, Jennifer Piña Villalta
	758-04 Teatro Popular Médico Salazar	1	Plan de trabajo de los proyectos institucionales.	Liubov Ramírez Otto
		2	Iniciar los procesos de contratación con el tiempo suficiente para que se concreten en el tiempo requerido.	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
		6	Modificación presupuestaria N° DGPN-H-003-2023 para redistribuir el presupuesto 2023 N°DGPN-H-005-2023	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
		7	Realizar un proceso de valoración de las necesidades, con el fin de identificar el motivo por el cual los oferentes no participan.	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
		9	Cumplir con la Norma 13, realizando los estudios de mercado en otras entidades para establecer convenios de cooperación con el sector público.	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
	758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	2	Dar seguimiento a los procesos de compra en trámite para atender de manera inmediata los posibles requerimientos técnicos por parte de la Proveeduría Institucional, para lograr la ejecución de estos recursos durante el II semestre 2023.	Lic. Natalia Bonilla Moya - Lic. Raciél del Toro Hernández
	758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	1	Dar seguimiento con la analista de contrataciones y Dirección del CPAC, que las contrataciones vinculadas a indicadores de desempeño, medición de producciones y coproducciones a ejecutarse en el segundo semestre se concreten hasta su etapa contractual.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
		2	Dar seguimiento con la analista de contrataciones y Dirección del CPAC, que las contrataciones a ejecutarse en el segundo semestre se concreten hasta su etapa contractual.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
		7	Dar retroalimentación con la analista de contrataciones, Dirección del CPAC y productores artísticos, para que se informe a posibles oferentes interesados, a que participen en los trámites cartelarios, para evitar su carácter de desierto o infructuoso.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
		9	Coordinar con la Dirección del CPAC, para tratar en la medida de lo posible tramitar todas las modificaciones presupuestarias por la vía de carácter ordinario, y no extraordinario en razón de los diferentes tiempos de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
		10	Trasladar recursos que no se van a utilizar (remanentes) a otros programas u órganos desconcentrados del MCJ que lo requieran, en la próxima modificación presupuestaria según calendario del Ministerio de Hacienda.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	759-00 Dirección General de Archivo Nacional	2	Realizar los procesos de contratación de los contratos que vencen en el III y IV trimestre afecto que se adjudiquen y ejecuten.	Carmen Campos Ramírez
	760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	2	Presentar en diciembre / enero de cada año, los documentos necesarios para el trámite de las contrataciones del periodo	Johana Arce Sancho (Coordinadora de Investigación), Johana Vásquez (Planificadora institucional), Erick Sánchez Cervantes (Abogado), Nazareth Cubillo (Gestora Juventud), Jenny Vargas (Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación), Pamela Vargas (Gestora Juventud), Adriana Romero (Comunicación institucional)..
		7	Capacitar a los funcionarios de la institución en Contratación Administrativa y SICOP	Natalia Camacho Monge (Directora Ejecutiva), Rocío Guzmán Fajardo (Recursos humanos)
Materiales y Suministros	Programa 749-00 Actividades Centrales	2	Los procesos de contratación se están tramitando en la Proveeduría Institucional para su ejecución en el segundo semestre y algunos de los procesos dependían de la aprobación de las modificaciones presupuestarias.	Yamileth Solano Servicios Generales, Tatiana Camacho Gestión Ambiental, Xinia Salazar Gestión Institucional del Recursos Humanos, Giovanni Phillips Consultorio Médico, Jorge Rodríguez Proveeduría Institucional y Almacén de Bienes.
		6	Producto de ahorro en materiales y suministros se redistribuyen los recursos para atender necesidades institucionales, mediante modificación presupuestaria.	Alexander Castro Despacho Viceministerio Administrativo, Tatiana Camacho de Gestión Ambiental, Yamileth Solanoa Servicios Generales, Giovanni Phillips Consultorio Médico, Catalina Cabezas Departamento de Informática.

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Materiales y Suministros	751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio	2	Concluir las siguientes contrataciones: a) Compra de materiales de limpieza por medio del convenio marco b) Compra de productos de papel por medio del convenio marco	Jonathan Berrocal Angulo
		1	Programación de giras del segundo semestre del Certamen de la Jicara en Costa Rica	Jonathan Berrocal Angulo
	751-02 Museo Nacional de Costa Rica	1	Se estaría gestionando contrataciones para el II Semestre mediante convenio marco para las partidas '2.99.01 y 2,99,03	William Segura Castillo
		10	Se está realizando un informe de suministros del Almacén de Pavas que detalle los productos vencidos o que requieran dar de baja y comprar aquellos suministro que se requieran para la operativa del MNCR.	William Segura Castillo
		10	Por motivo de la baja rotación de los inventarios custodiados en el Almacén de Pavas se programa para el II Semestre del 2023 la compra mediante convenio marco de suministros con bajas existencias o que se encuentran dañados. Se está preparando informe a la Junta Administrativa para solicitar la baja por ajuste de inventario por los temas citados.	William Segura Castillo
	751-03 Museo de Arte Costarricense	7	Se dará el seguimiento constante a los procesos de contratación ya incluidos en el SICOP, a fin de velar porque los mismos sean adjudicados en tiempo y forma, de manera que se puedan recibir los bienes y servicios contratados en el II semestre.	Elvira Alfaro Arauz
	751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	2 y 7	Se designará el recurso para la compra de insumos de limpieza.	Johan Orozco Jiménez
			Corresponde ejecutar las condiciones contractuales. El presupuesto será ejecutado en el siguiente trimestre.	Grettel Yurizza Zúñiga Marco Garita Mondragón
	751-05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	2	Las contrataciones administrativas se encuentran en proceso de análisis, por lo que las compras de materiales se van a realizar en el segundo semestre del 2023	Harold Campos Quesada
	751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	2	Se han entregado la totalidad de pliegos cartelarios al proveedoría de esta partida y se está trabajando para avanzar con todas las contrataciones, dándole un seguimiento adecuado	Carola Fumero Araya
		7	La curva de aprendizaje con la nueva Ley y su Reglamento de Contrataciones, ha ocasionado un gran atraso, pero se está buscando con los mismos analistas asesoramiento	Carola Fumero Araya
	751-07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	2	Dar seguimiento a los procesos de compra iniciados para que se tramiten y concreten en el II semestre.	Rocío Mylene Ramírez González
	751-08 Casa de la Cultura Puntarenas	8	Solicitar modificación presupuestaria en las partidas que no se podrán ejecutar a fin de solventar otros pagos prioritarios que no estaba previstos. Realizar compras por convenio marco de en el segundo semestre del 2023 para adquirir insumos necesarios en la operatividad del programa 751-08 Casa de la Cultura Puntarenas.	Juan Herrera Oconitrillo
	753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	7	Capacitar al personal en contratación administrativa, de modo que el proceso sea más transparente y expedito, para la no generación de reprocesos. Priorizar el Ingreso de solicitudes de compras al SICOP, desde el año previo, para agilizar la adjudicación.	Doris Torres Orellana Vanessa Rojas Portuguez Natalia Cartín Monge Irene Morales Kött
755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	1	Realizar de giras de distribución de materiales y suministros en las bibliotecas mismas que según lo programado ingresan en el III trimestre 2023.	Dirección General y Bibliotecas Públicas, Sra. Lidiette Quiròs R	
	2	Seguimiento solicitudes presentadas en la Proveeduría Institucional.	Unidad Administrativo Financiera: Dennis Portuguez	
	6	Seguimiento a las contrataciones producto que por las variaciones de precio, que los remanentes puedan ser trasladados mediante decreto.	Unidad Administrativo	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Materiales y Suministros				Financiera: Dennis Portuguez
		7	Solicitar ante el despacho del Viceministerio Administrativo y a la Proveeduría Institucional la reincorporación de los procesos de compra que sean declarados infructuosos o desiertos.	Unidad Administrativa Financiera: Dennis Portuguez
	758-00 Promoción de las Artes /Dirección Bandas	2	Las contrataciones se encuentran en proceso en la Proveeduría Institucional	Lcda. Zianne Quesada Boza, Dirección de Bandas, y Lic. Jorge Rodríguez, Departamento de Proveeduría.
	758-01 Centro Nacional de la Música	1	Definir reuniones de seguimiento con los responsables de las unidades técnicas para que las metas programadas para el II semestre se concreten de manera convincente, presentando las contrataciones que correspondan al II semestre	Federico Molina, Director General, y Alexis Carranza, Jefe de la Unidad Administrativa
		2	Organizar con los encargados de las contrataciones y con la proveeduría para que realicen las contrataciones planificadas para el II semestre y se reciban los servicios a satisfacción.	Federico Molina, Director General, y Alexis Carranza, Jefe de la Unidad Administrativa
	758-02 Sistema Nacional de Educación Musical	1	Seguimiento del cronograma establecido para las contrataciones, reuniones mensuales con los involucrados. Seguimiento plazos para análisis técnicos y adjudicaciones.	Rebeca Bonilla Jara, Ana Carvajal Soto, Karol Sanabria Rosales.
		2		
	758-03 Teatro Nacional	2	Tramitar las solicitudes de contrataciones que remitan los ejecutores de los departamentos	Jennifer Piña Villalta
		8	Revisar el plan de compras del 2023 para determinar si se debe ajustar las compras programadas en el segundo semestre	Ileana Cambroneo Arrieta, Telémaco Martínez Jiménez, Marcela Quirós Ureña, Ana Lucrecia Rodríguez Araya, Jennifer Piña Villalta
		10	Se solicitará el nombramiento de las plazas vacantes para apoyar a los procesos sustantivos en la ejecución de las solicitudes de contratación	Martha Isabel Álvarez Naranjo
	758-04 Teatro Popular Mélico Salazar	2	Realizar los procesos de contratación pública de manera inmediata una vez publicada y aplicada la modificación DGPN-H-005-2023 en el presupuesto de la Institución.	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
		6	Realizar la modificación N° DGPN-H-005-2023	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
	758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1	Atender las necesidades de materiales y suministros de acuerdo con la ejecución de metas planificadas para el segundo semestre del año.	Lic. Raciel del Toro Hernández
		2	Dar seguimiento a los procesos de compra en trámite para atender de manera inmediata los posibles requerimientos técnicos por parte de la Proveeduría Institucional, para lograr la ejecución de estos recursos durante el II semestre 2023.	Lic. Natalia Bonilla Moya - Lic. Raciel del Toro Hernández
758-06 Centro de Producción	2	Dar seguimiento con la analista de contrataciones y Dirección del CPAC, que las contrataciones a ejecutarse en el segundo semestre se concreten hasta su etapa contractual.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.	

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Materiales y Suministros	Artística y Cultural	7	Dar retroalimentación con la analista de contrataciones, Dirección del CPAC y productores artísticos, para que se informe a posibles oferentes interesados, a que participen en los trámites cartelarios, para evitar su carácter de desierto o infructuoso.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
		10	Trasladar recursos que no se van a utilizar (remanentes) a otros programas u órganos desconcentrados del MCJ que lo requieran, en la próxima modificación presupuestaria según calendario del Ministerio de Hacienda.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
	759-00 Dirección General de Archivo Nacional	2	Ejecutar en el III Trimestre los contratos de materiales pendientes de entrega y facturación por parte del proveedor.	Carmen Campos Ramírez
		7	Tramitar nuevamente los contratos infructuosos o desiertos.	Carmen Campos Ramírez
	760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	2	Presentar en enero de cada año, los documentos necesarios para el trámite de las contrataciones del periodo	Johana Arce Sancho (Coordinadora Unidad de Investigación), Johana Vásquez (Planificadora institucional), Erick Sánchez Cervantes (Abogado), Nazareth Cubillo (Gestora Juventud), Jenny Varga (Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación), Pamela Vargas (Gestora Juventud), Adriana Romero (Comunicación institucional)..
		7	Capacitar a los funcionarios de la institución en Contratación Administrativa y SICOP	Natalia Camacho Monge (Directora Ejecutiva), Rocío Guzmán Fajardo (Recursos humanos)
Bienes Duraderos	Programa 749-00 Actividades Centrales	2	Los procesos de contratación se están tramitando en la Proveeduría Institucional para su ejecución en el segundo semestre y algunos de los procesos dependían de la aprobación de las modificaciones presupuestarias.	Catalina Cabezas Departamento de Informática, Alexander Castro Despacho Viceministerio Administrativo, Kristel Ward Despacho Viceministerio de Juventud.
		8	Se redistribuyen recursos en modificación presupuestaria para atender necesidades institucionales del Ministerio en cuanto a las edificaciones patrimoniales y actualización de equipos tecnológicos.	Catalina Cabezas Departamento de Informática, Alexander Castro Despacho Viceministerio Administrativo
	751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio	2	Concluir las siguientes contrataciones: a) 2023LE-000004-0008000001 Restauración de la Casona Hacienda San Luis b) 2023LD-000049-0008000001 Restauración de la Casa de la Cultura Puntarenas	Adrián Vindas Chaves

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Bienes Duraderos	751-02 Museo Nacional de Costa Rica	7	Se estaría gestionando la contrataciones para el II Semestre	Dirección general
	751-03 Museo de Arte Costarricense	7	Se dará el seguimiento constante a los procesos de contratación ya incluidos en el SICOP, a fin de velar porque los mismos sean adjudicados en tiempo y forma, de manera que se puedan recibir los bienes y servicios contratados en el II semestre.	Elvira Alfaro Arauz
	751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	2 y 7	Se espera ejecución contractual. Pago de facturas en trámite de cesión.	Johan Jiméñez Grettel Zúñiga Marco Mondragón Orozco Yurizza Garita
	751-05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	2	Las contrataciones administrativas se encuentran en proceso de análisis, por lo que las compras de materiales se van a realizar en el segundo semestre del 2023	Harold Campos Quesada
	751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	2	Se han entregado la totalidad de pliegos cartelarios al proveedoría de esta partida y se está trabajando para avanzar con todas las contrataciones, dándole un seguimiento adecuado	Carola Fumero Araya
		7	La curva de aprendizaje con la nueva Ley y su Reglamento de Contrataciones, ha ocasionado un gran atraso, pero se está buscando con los mismos analistas asesoramiento	Carola Fumero Araya
	751-07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	2	Dar seguimiento a los procesos de compra iniciados para que se tramiten y concreten en el II semestre.	Rocío Mylene Ramírez González
	753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	7	Capacitar al personal en contratación administrativa, de modo que el proceso sea más transparente y expedito, para la no generación de reprocesos. Priorizar el Ingreso de solicitudes de compras al SICOP, desde el año previo, para agilizar la adjudicación.	Doris Torres Orellana Vanessa Rojas Portuguez Natalia Cartín Monge Irene Morales Kött
		2	Seguimiento solicitudes presentadas en la Proveeduría Institucional.	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
	755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	6	Seguimiento a las contrataciones producto que por las variaciones de precio, que los remanentes puedan ser trasladados mediante decreto.	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
		7	Solicitar ante el despacho del Viceministerio Administrativo y a la Proveeduría Institucional la reincorporación de los procesos de compra que sean declarados infructuosos o desiertos.	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
	758-00 Promoción de las Artes /Dirección Bandas	2	Las contrataciones se encuentran en proceso en la Proveeduría Institucional	Lcda. Zianne Quesada Boza, Dirección de Bandas, y Lic. Jorge Rodríguez, Departamento de Proveeduría.
	758-01 Centro Nacional de la Música	1	Planificar reuniones de seguimiento con los responsables de las metas programadas para el II semestre en compras de bienes duraderos y así se concreten de manera convincente, presentando las contrataciones que correspondan al II semestre	Federico Molina, Director General, y Alexis Carranza, Jefe de la Unidad Administrativa
		2	Definir con los encargados de las contrataciones y con la proveeduría para que realicen las contrataciones planificadas para el II semestre y se reciban los servicios a satisfacción.	Federico Molina, Director General, y Alexis Carranza, Jefe

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Bienes Duraderos				de la Unidad Administrativa
	Sistema Nacional de Educación Musical.	1	Seguimiento del proceso de contratación ya realizado ante la Proveeduría Institucional. Atención plazos para análisis técnicos y adjudicaciones.	Ana Carvajal Soto, Rebeca Bonilla Jara, Karol Sanabria Rosales. Apoyo de la Sra. Catalina Cabezas, Jefe del Depto. Informática, MCJ.
	758-03 Teatro Nacional	1	Solicitar las contrataciones programadas en el segundo semestre según plan de adquisiciones	Ileana Cambroneo Arrieta, Telémaco Martínez Jiménez, Marcela Quirós Ureña, Ana Lucrecia Rodríguez Araya
		2	Tramitar las solicitudes de contrataciones que remitan los ejecutores de los departamentos	Jennifer Piña Villalta
	758-04 Teatro Popular Mélico Salazar	2	Realizar los procesos de contratación pública de manera inmediata una vez publicada y aplicada la modificación DGPN-H-005-2023 en el presupuesto de la Institución.	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
		6	Realizar la modificación N° DPNG-H-003-2023	Liubov Ramírez Otto, Grei Quezac, Manfred Rivera Redondo, Brigitte Vallejos Cerdas
	758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	2	Dar seguimiento a los procesos de compra en trámite para atender de manera inmediata los posibles requerimientos técnicos por parte de la Proveeduría Institucional, para lograr la ejecución de estos recursos durante el II semestre 2023.	Lic. Natalia Bonilla Moya - Lic. Raciél del Toro Hernández
	758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	2	Dar seguimiento con la analista de contrataciones y Dirección del CPAC, que las contrataciones a ejecutarse en el segundo semestre se concreten hasta su etapa contractual.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
		10	Trasladar recursos que no se van a utilizar (remanentes) a otros programas u órganos desconcentrados del MCJ que lo requieran, en la próxima modificación presupuestaria según calendario del Ministerio de Hacienda.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
	759-00 Dirección General de Archivo Nacional	2	Realizar los contratos de licenciamiento por ejecutarse en IV trimestre de acuerdo con fechas de vencimiento.	Carmen Campos Ramírez
760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	6	Realizar los estudios de mercado y verificar las cotizaciones con las necesidades de la institución	Johana Arce Sancho (Coordinadora Unidad de Investigación),	
Transferencias corrientes	751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio	1	Ejecución y trámite de pago del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio 2023	Adrián Vindas Chaves
		1	1) Ejecución y trámite de pago del Certamen de Patrimonio Cultural Inmaterial "JICARA"	Paola Salazar Arce
	751-03 Museo de Arte Costarricense	1	Corresponde a los recursos relacionados con la Ley de Salvamento cuya convocatoria se realizó del 12 de mayo al 12 de junio, razón por la cual la ejecución está programada para ejecutar en el segundo semestre.	Esteban Calvo Campos
	751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	2	Se están realizado las gestiones para hacer efectivo el pago de las prestaciones legales al exfuncionaria o, durante el siguiente semestre.	Johan Orozco Jiménez Marjorie Campos Cruz

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% ^{1/}	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Transferencias corrientes	751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	1	En el segundo semestre se espera cancelar las prestaciones legales y los fondos concursables	Carola Fumero Araya
	751-07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	1	Realizar el proceso logístico para que se realicen los concursos programados para el II semestre y se realice oportunamente el depósito de los premios que se otorgan con cargo a esta subpartida.	Leda Chavarría Jiménez
		2	Tramitar el pago de prestaciones y otras transferencias para que se concreten en el II semestre	Rocío Mylene Ramírez González
	751-08 Casa de la Cultura Puntarenas	1	Continuar con la programación de las actividades según lo planificado para completar su avance en el segundo semestre.	Juan Herrera Oconitrillo
	753-00 Gestión y Desarrollo Cultural	8	Fiscalizar y dar seguimiento más de cerca a la ejecución de los proyectos beneficiados con fondos concursables, para lograr la entrega del total del I tracto en el I semestre.	Irene Morales Kött
	755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas	5	Seguimiento con GIRH para el logro de la atención de los pagos de sentencias dictadas en firme	Dirección General y UAF, Sra. Lidiette Quirós R Y DENNIS Portuguez Cascante
		6	Seguimiento para el pago de prestaciones de exfuncionarios para el segundo Semestre.	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
		8	Traslado de recursos mediante Decreto de conocer que se presenten remanentes en las subpartidas de Prestaciones Legales y Sentencias	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
	758-00 Promoción de las Artes /Dirección Bandas	10	Esta partida presupuestaria es gestionada por el Departamento Financiero, durante el segundo semestre, por ser una transferencia a la Asociación sinfónica de Heredia para gastos de pago de salarios de los funcionarios de la Sinfónica.	Lic. Rodrigo Fallas Díaz, Departamento Financiero Contable y M. Sc. Daniel Araya Robles, Dirección de Bandas.
	758-03 Teatro Nacional	6	Mediante la modificación H-017 se ajustar el presupuesto de la partida cero.	Martha Isabel Álvarez Naranjo
		10	Se solicitará el nombramiento de las plazas vacantes para apoyar a los procesos sustantivos en la ejecución de las solicitudes de contratación	Martha Isabel Álvarez Naranjo
	758-04 Teatro Popular Mélico Salazar	1	Cumplir con el plan de trabajo de entrega de fondos concursables.	Liubov Ramírez Otto
	758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	1	Verificar los proyectos propuestos bajo esta partida para que, en cumplimiento técnico y legal los recursos sean transferidos en forma a los respectivos beneficiarios durante el II semestre 2023.	Unidad Admsitrativo Financiera: Dennis Portuguez
	758-06 Centro de Producción Artística y Cultural	10	Trasladar recursos que no se van a utilizar (remanentes) a otros programas u órganos desconcentrados del MCJ que lo requieran, en la próxima modificación presupuestaria según calendario del Ministerio de Hacienda.	Dirección del CPAC, Sally Molina Villalobos.
Programa759-00 DGAN	10	Cancelar las Prestaciones legales por concretarse en el III y IV Trimestre.	Carmen Campos Ramírez	
760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	10	Gestionar por medio de la UPPCPJ la solicitud a las Municipalidades para la presentación de los Proyectos a tiempo, de acuerdo a la Ley N° 8261 del Consejo de la Persona Joven, y así mismo la presentación del documento DFOE-LOC emitido por la CGR, para realizar las transferencias una vez aprobado el proyecto por Junta Directiva.	Natalia Camacho Monge (Directora Ejecutiva), Jenny Vargas Vargas, (Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación)	

Fuente: Programas y Subprogramas Presupuestarios.

^{1/} Se refiere a los programas o subprogramas con un nivel de ejecución menor al 45,00%.

Para cada Director de programa y subprograma, la información del cuadro anterior influyó en el nivel de ejecución alcanzado, según las siguientes justificaciones:

1) 749-00 Actividades Centrales

Factor 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. Algunos de los procesos nuevos dependían de las modificaciones presupuestarias, así mismo, el cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública.

Factor 3) Aplicación de directrices presidenciales. Modificaciones presupuestarias solicitadas mediante Circular MH-DGPN-DG-CI-009-2023.

Factor 5) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto. La Circular AOTC-CIR-6-2022, incide en la ejecución presupuestaria, en vista que los aumentos anuales 2021 y 2022 de todos los funcionarios en el ejercicio presupuestal se incluyeron por 12 meses por que inicialmente se manejó la tesis que serían cancelados desde enero 2023, sin embargo esta circular, se indica que cada reconocimiento se hará a partir del rige de la fecha de cada anualidad y que no se reconocen montos retroactivos, por lo que, a todas las personas que cumplan aumentos anuales de febrero en adelante existe un remanente sin utilizar.

Factor 6) Variación en la estimación de recursos. Producto de la revisión de las subpartidas de servicios públicos y el establecimiento de convenios, se han identificado servicios que no eran necesarios, por lo que se procede a solicitar desconexiones de estos, lo que provoca remanentes que son utilizados para atender las necesidades del programa.

Factor 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Se consideran recursos para el cuarto desembolso del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita, sin embargo, en el periodo 2022, se realizó la totalidad del giro de recursos a la primera fase, por lo que se disponen de los recursos para atender las necesidades del programa.

Factor 10) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023. Cambios en la políticas de incentivos en la Administración Pública como, las modificaciones en los porcentajes de Dedicación exclusiva, poca incidencia de reconocimiento de puntos de carrera profesional, nuevas contrataciones de personas funcionarias con menos incentivos que los antiguos propietarios de los puestos, los cambios de Salarios compuestos a salarios globales, y la generación de plazas vacantes, influyen que el gasto en la subpartida "0" tenga una disminución importante con respecto al año 2022, considerando que se tiene que pagar menos a las personas funcionarias nuevas, haciendo énfasis en que las nuevas tendencias regulatorias apuntan a esto mismo, a una baja en el gasto y un mejor aprovechamiento de los recursos.

2) 751-01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio

Factor 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre y Factor 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural se centra en dos grandes ejes el Patrimonio Histórico Arquitectónico y el Patrimonio Cultural Inmaterial, ambos patrimonios tienen proyectos (obras, consultorías, certámenes) y metas que se ejecutan en el segundo semestre del año, principalmente porque el primer semestre del año se deben realizar los procesos de contratación pública que implica elaboración de especificaciones técnicas, detalles de contratación, estudio de mercado, entre otros.

Aunado a lo anterior para el año 2023, nos encontramos con un nuevo marco jurídico de Contratación Pública en el cual todas las partes involucradas –Proveeduría, Unidades Solicitantes- estamos aprendiendo en el día a día, en conclusión, primer semestre trámites del proceso de contratación pública y en el segundo semestre ejecuciones de las contrataciones realizadas.

3) 751-02 Museo Nacional de Costa Rica

Factor 1, Factor 3, Factor 4 y Factor 10) Remuneraciones: Se espera mantener la totalidad de puestos debidamente nombrados, esto es prioridad institucional para el periodo actual. Cabe señalar que se tiene contemplado el pago de los 3 aumentos anuales para mejorar la ejecución. Sin embargo, y en función de la naturaleza de los componentes que integran

esta partida, existe el riesgo que se den variaciones en el comportamiento de la ejecución de estos recursos. La ejecución de esta partida podría verse afectada por directrices externas, o bien, por imprevistos que afecten la programación planteada inicialmente tales como: renunciaciones, traslados y el tiempo que se requiera para gestionar puestos que queden vacantes. De igual forma, la ejecución de los componentes salariales dedicaciones exclusiva y prohibición, podrían tener afectación debido a cambios en algunas directrices Ministeriales, esto incluye los posibles resultados negativos en la solicitud o renovación trámites que sean resueltos para algunos funcionarios. Otro factor atinente a las remuneraciones que puede tener afectaciones en su ejecución es el tema de suplencias, donde durante el periodo usualmente se presentan incapacidades por plazos prolongados, que en términos de suplencia no es posible sustituir debido a que las incapacidades son renovadas de manera quincenal o mensual, circunstancia que impide la ejecución de los procesos de suplencia. A pesar de que los factores antes descritos son externos y circunstanciales, se prevé la revisión periódica de la partida para que, en la medida de lo posible, se planten mejoras estratégicas que permitan el mayor aprovechamiento posible de los recursos.

Factor 7) Servicios: La mayoría de los servicios se cumplen en el segundo semestre del año.

Factor 1 y Factor 10) Materiales y suministros: A nivel interno institucional, y debido a factores como las modificaciones operativas en la proveeduría institucional, se dieron variaciones en la programación efectuada en un principio sobre el tema de compras instituciones, esto aunado a la modificación de procesos internos en materia de Contratación Pública, resultó en la afectación de la ejecución algunas compras de materiales y suministros. Los factores antes mencionados fueron coyunturales propios de un proceso de transición necesario para la institución, por tal razón para el actual periodo se espera la ejecución de revisiones periódicas de los objetivos de la programación durante todo el periodo. Además, se han planteado cambios procedimentales a nivel de la proveeduría institucional que permitirán dar seguimiento y acompañamiento permanente a los administradores de contrato en función de que se dé la mayor fluidez posible en las contrataciones de materiales y suministros.

4) 751-03 Museo de Arte Costarricense

Factor 3) Remuneraciones. Incide el nivel de ejecución por cuanto, toda plaza vacante requiere autorización por parte de la STAP para su uso, en este proceso las plazas están durante un periodo prolongado de tiempo sin poder ser utilizadas. Por otra parte, el Museo cuenta con plazas del régimen artístico y al no haber registro de elegible se dificulta nombrar en dichos puestos. Además, al entrar en vigencia la Ley de Empleo Público, y al no existir la partida para el pago de salario global, estas plazas aún se mantienen vacantes, hasta la aprobación de la modificación presupuestaria.

Factor 7) Materiales y suministros, Bienes Duraderos. Los inicios de contratación en el Museo de Arte Costarricense, deben ser aprobados por la junta Administrativa, la cual estuvo sin poder sesionar durante 4 meses por no contar con la totalidad de sus los miembros nombrados. Esta situación afectó de manera negativa en la ejecución porque se atrasaron los procesos de compra.

Factor 7) Transferencias Corrientes. Las convocatorias para la Ley de Salvamento se realizan durante el primer semestre y debido a que debe realizarse un proceso de selección de las propuestas por parte de un Jurado, se programa la ejecución de los recursos para el segundo semestre. Es la razón por la cual a la fecha la ejecución se presenta en un porcentaje menor al 45%.

5) 751-04 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

Factor 6 y Factor 10) en partida 0. Remuneraciones:

La variación en el cargo de la Dirección General y la Jubilación de un funcionario afectaron la ejecución presupuestaria.

Se denota un excedente en los recursos para el pago de salarios, se cuantificará el monto a través de un análisis profundo para una proyección más asertiva para finalizar el 2023 y el 2024.

Suplencias: No se logró nombrar el puesto en suplencia. Se estimó un monto para el pago del suplente temporal del contador del MHCJS por jubilación, pero no se logró contratar esta suplencia.

Factor 2 y Factor 7) en partida 1. Servicios:

El consumo energético es inferior en el primer trimestre, se espera un crecimiento en el segundo trimestre por el uso del teatro.

Energía eléctrica: se nota un consumo menor al esperado por la administración, sin embargo, el consumo al segundo periodo suele incrementarse dado que las actividades en el auditorio son más frecuentes.

El servicio de seguridad se incrementó para el segundo periodo, y este implica un aumento en el monto a pagar. En el primer semestre las condiciones se mantuvieron igual

Servicios generales: la ejecución se refleja baja, sin embargo, es importante indicar que la totalidad del recurso fue comprometido para servicios a realizarse durante el periodo que continúa.

Para el primer trimestre se realizaron las obras culturales previstas, pero se incrementarán en el siguiente semestre.

Otros servicios de gestión y apoyo: el procedimiento que consume el 80% del presupuesto ya está en adjudicación y tendrá una ejecución durante el semestre siguiente.

Mantenimiento de edificios, locales y terrenos: Se tiene en la proveeduría un plan para la recuperación, modernización y puesta en operación los sistemas de seguridad y climatización del museo.

Los procedimientos de contratación se solicitaron durante el primer trimestre, pero aún no han sido publicados.

Factor 2 y Factor 7) en partida 2. Materiales y Suministros:

Uno de los vehículos presenta fallos mecánicos, por lo que no ha podido ser usado.

Combustibles y lubricantes: El museo tiene presupuestado un monto que, no será ejecutado durante este periodo, por lo que corresponde disponer del recurso para otro fin.

Se tiene en proveeduría la compra, por demanda, de banderas y otros textiles. El procedimiento se inició durante el primer trimestre del 2023, pero estamos en espera de la publicación de la contratación en SICOP.

Textiles y vestuarios: el MHCJS ha presentado un deterioro en las banderas que se utilizan para cada una de las efemérides en el museo, por lo tanto, se tiene en la proveeduría, una estrategia para el suministro y renovación del inventario de banderas y otros ornamentos protocolarios. se estima ejecución contractual en setiembre 2023

Para el segundo semestre se aplicará la norma del Convenio Marco para la adquisición de los insumos necesarios para el funcionamiento del MHCJS.

Herramienta menor: Se cuenta con presupuesto para la adquisición de materiales y herramientas menores, las cuales serán adquiridas por Convenio Marco durante el segundo semestre.

Factor 2 y Factor 7) en partida 5. Bienes duraderos:

El MHCJS solicitó la compra de equipo de comunicación en el primer trimestre, pero aún no ha sido publicada la compra.

Equipo de comunicación: En la proveeduría se tiene por publicar la compra de micrófonos y proyector para el área de promoción.

Un proveedor solicitó cesión de la factura, y eso implicó cumplir con el procedimiento administrativo para el objetivo. Pero el proveedor tardó en completar la información requerida.

Equipo y mobiliario: se tiene la factura por registrar / pagar o en trámite para cesión de la factura a una entidad financiera

El piso del escenario tiene que ser reparado, pero debe hacerse en el momento de menor utilización del teatro, por tanto, la ejecución se estima para el segundo trimestre.

Construcciones y Mejoras: se tiene en programación y control la propuesta de negocio para poner en operación el escenario del Teatro Juan Mora Porras. Este procedimiento tiene el 70% del presupuesto de la línea.

Factor 2) en partida 6. Transferencias corrientes:

La variación en el cargo de la Dirección General y la Jubilación de un funcionario afectaron la ejecución.

Otras prestaciones: es este periodo se jubiló un funcionario.

6) 751-05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

Factor 3) En remuneraciones tenemos un porcentaje de ejecución de un 43.28%, lo que ha sido afectado por el no pago del costo de vida que, si está incluido en este presupuesto, además de una plaza que se está a la espera de que sea contratada de la subdirección, en este segundo semestre se está a la espera de un extraordinario para realizar la devolución de estos recursos.

Factor 2) En la partida de servicios se tienen en proceso de contratación el mantenimiento del edificio por un monto de 29.3 millones dicha contratación ya se encuentra en análisis por parte de la proveeduría institucional, así como la fumigación y la impresión de folletos también se encuentran en trámite.

Factor 2) En la partida de materiales y suministros se está a la espera de la compra unas UPS para los equipos de cómputo, dicha solicitud de pedido ya se encuentra en análisis por parte de la proveeduría institucional, la compra de pinturas se va a realizar por medio de convenio marco para este segundo semestre que es cuando se tiene programado por parte de la administración dar mantenimiento a la pintura del edificio con el material humano que se cuenta.

Factor 3) En la partida de bienes duraderos se está a la espera de que salga adjudicada la contratación de la compra de equipo audiovisual, esta contratación ya se encuentra en etapa de publicación en SICOP.

7) 751-06 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo

Factor 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre: Hay parte del presupuesto que se va a poder ejecutar hasta el segundo semestre, por ejemplo, la sub partida de remuneraciones, las prestaciones legales y el pago a los fondos concursables.

Factor 2) Procesos de contratación que se van a concretar en el segundo semestre: el museo cuenta con un escaso personal y en el primer semestre del año tuvo la salida de dos funcionarios, por lo anterior se requiere del segundo semestre para que los procesos de adjudicación sean concluidos.

Factor 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación: Con la entrada en vigencia de la Ley de Contratación Pública, el equipo del MADC ha pasado por una curva de aprendizaje en la implementación de la misma, por lo que se han dado inconvenientes en el momento de crear el pliego de condiciones cartelarias y devoluciones con correcciones sobre los mismos.

Factor 9) Normas de Ejecución para el ejercicio presupuestario: es este caso las normas de ejecución del 2023, no permiten la utilización de los remanentes de la sub partida de remuneraciones, por lo que hay que esperar a realizar una modificación para devolver esos remanentes.

8) 751-07 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer

El factor 10 (Otros) es el que más impactó a la partida Remuneraciones, ya que la renuncia de una de las funcionarias y el acogerse a la pensión por parte del Director, generó remanentes en el pago de salarios, ya que por un lado se dejaron de pagar salarios por quedar la plaza vacante y por el otro se nombró a nuevo Director que por su atestados, tiene pluses salariales menores al Director anterior.

En las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias, el factor 2, Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre, es lo que afecta la ejecución lograda, dado que, por los tiempos requeridos para tramitar las compras, la mayoría de las mismas se harán efectivas hasta el segundo semestre del año.

Adicionalmente, en la partida de Transferencias el factor 1 Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre del año, es otro aspecto que afecta, ya que en esa partida se encuentra lo concerniente al pago de los premios de los diversos concursos que promueve el Centro, y que se realizan en el segundo semestre del año. Entre los

concursos están el Certamen de portales, el certamen Costa Rica, un país sin ejército, el certamen de comidas y el certamen de poesía Lisímaco Chavarría.

9) 751-08 Casa de la Cultura de Puntarenas

Remuneraciones. Factor 8. Desviaciones entra lo planificado y lo ejecutado. Esta partida ha alcanzado una ejecución del 30,55%, justificado con él por motivo de las salidas e incorporaciones de personal que se han dado durante el primer semestre del 2023, mismas ocasionando un cambio del monto y tipo de salario pagado en relación con los exfuncionarios y las nuevas incorporaciones a la Casa de la Cultura Puntarenas. Los nuevos funcionarios presentan menor remuneración, pero con salarios compuestos que afecta diferentes subpartidas que no se han podido ejecutar al no estar presente en la planificación del anteproyecto 2023, para esto se ha requerido solicitar diversas modificaciones presupuestarias para realizar estos pagos prioritarios no previstos.

Servicios: Con un 32,83% de ejecución alcanzado, se presentan dos factores:

Factor 1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre, debido a que dicho apartado existe subpartidas que está programado para su ejecución todos los meses del año, y se cumplirá la ejecución.

Factor 2. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre, existe una subpartida que tiene un gran peso en la ejecución presupuestaria al contemplar el desarrollo de actividades culturales en el segundo semestre, mismas se inician mediante la solicitud de contratación N° 0062023000100001 denominada: "Contratación de Productor Cultural para la Gestión de Actividades Culturales 2023".

Materiales y Suministros. Esta partida es de las más afectadas en su avance de ejecución (0%)

Factor 8. Desviaciones entra lo planificado y lo ejecutado. Lo anterior se explica primeramente que, entre los cambios de personal dados en el programa 751-08 Casa de la Cultura Puntarenas, como lo fue la salida de la persona administradora y de dos miembros de la Junta Administrativa de dicha institución, ocasionó la no realización de contrataciones necesarias tanto para la Casa de la Cultura Puntarenas como para el avance de ejecución

presupuestaria. Para este segundo semestre para revertir la situación se programó una compra de suministros de limpieza que se necesitan por medio de Convenio Marco. Adicional se solicitará en la modificación presupuestaria H-06, con el propósito de realizar pagos prioritarios que no estaban en el anteproyecto 2023.

Transferencias corrientes.

Factor 1. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre, debido a que dicho apartado está programado para su ejecución todos los meses, pero existen meses con mayor demanda de la partida. Adicional para aquellos remanentes identificados de la mencionada se solicitará en la modificación presupuestaria H-06, con el propósito de realizar pagos prioritarios que no estaban en el anteproyecto 2023.

10) 753-00 Gestión y Desarrollo Cultural

Factor 7) Para las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, si bien al primer semestre no se cumplió el nivel de ejecución proyectado, las solicitudes de contratación sí fueron tramitadas e incluidas en el sistema, con lo cual, se espera estar logrando su concreción en el segundo semestre del 2023.

Factor 8) Una de las principales falencias encontradas es que el dominio del personal en la elaboración de la distinta documentación requerida para las contrataciones, es incipiente. Por ello, se considera esencial dar seguimiento a la generación de insumos que coadyuven a mejorar esta situación. Adicionalmente, se encontró una debilidad interna en términos de planificación del proceso de contrataciones, por lo cual, se debe trabajar anticipadamente en la implementación de mecanismos que permitan garantizar la ejecución proyectada para el primer semestre de cada año.

11) 755-00 Sistema Nacional de Bibliotecas

Factor 9) Remuneraciones: Al contar con puestos vacantes que no pueden ser ocupados sin antes tener la debida autorización de la STAP provoca la existencia de tiempos sin cargos a la planilla lo que provoca las existencias de recursos sobrantes o remanentes.

Factor 1, Factor 2, Factor 6, Factor 7 y Factor 8) Servicios: Las contrataciones en su mayor proporción se realizan en el segundo semestre, dado que la programación de giras por ejemplo está ajustada para su cumplimiento en ese mismo período, con respecto a otros servicios relacionados con mantenimientos por disposición la mayoría de los equipos se atienden igual en el segundo semestre según las fechas de los contratos.

Factor 1, Factor 2, Factor 6 y Factor 7) Materiales y Suministros: La programación de las compras de materiales y suministros por un tema de manejo de inventarios se tiene establecido el ingreso de las compras para el segundo semestre, de ahí que la mayor ejecución estaría viéndose reflejada al final del período cuando se tenga la adjudicación y recibo a satisfacción de los insumos.

Factor 2, Factor 6 y Factor 7) Bienes Duraderos: La entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública vino a cambiar los procedimientos lo que atrasó el trámite de las contrataciones, además se suspendió el convenio marco relacionado con la contratación de obra de mantenimiento de edificios, todo esto provocó atrasos en el levantamiento de los términos de referencia y por ende en el inicio de las licitaciones.

Factor 5, Factor 6 y Factor 8) Transferencias Corrientes: El principal factor es que el pago de las prestaciones legales se hace efectivo en su mayor parte en el segundo semestre, lo que provoca que aún no se vea reflejado el gasto. Por otra parte, el pago de sentencias se está coordinando con GIRH para que se den las instrucciones respectivas y su debida atención en el segundo semestre 2023.

12) 758-00 Promoción de las Artes

Factor 10) Partida Remuneraciones 0, es una partida cuya ejecución es exclusiva del Departamento de Recursos Humanos, por esta razón el factor que se indica es el 10 (Otros) porque no depende de nuestra Dirección.

Factor 2) Partida Servicios 1, las contrataciones se encuentran en el Departamento de proveeduría en tramites los que serán consolidados en el segundo semestre, por esta razón el factor que se indica es el 2 (Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre), del presente año.

Factor 2) Partida Materiales y Suministros 2, las contrataciones se encuentran en el Departamento de proveeduría en tramites los que serán consolidados en el segundo semestre, por esta razón el factor que se indica es el 2 (Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre), del presente año.

Factor 2) Partida Bienes Duraderos 5, las contrataciones se encuentran en el Departamento de proveeduría en tramites los que serán consolidados en el segundo semestre, por esta razón el factor que se indica es el 2 (Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre), del presente año.

Factor 10) Transacciones corrientes 6, es una partida cuya ejecución es exclusiva del Departamento Financiero Contable, por esta razón el factor que se indica es el 10 (Otros) porque no depende de nuestra Dirección.

13) 758-01 Centro Nacional de la Música

Factor 1 y Factor 2) En este primer semestre se inició el proceso de contrataciones tanto de artistas, servicios, materiales y bienes duraderos, el proceso se ha dado muy efectivo en la parte de servicios de mantenimiento de edificios, servicios continuos y algunos materiales, no obstante un porcentaje importante de contrataciones de servicios artísticos se consolidan en el II semestre, así como compra de materiales y activos fijos que por su naturaleza son se necesitan más tiempo para su compra.

A pesar de que hubo cambio en la Dirección General del Centro Nacional de la Música, el equipo en general continuo con lo planificado en metas y objetivos institucionales y se ha dado un excelente acople con la nueva Dirección; para la segunda parte del año en cuestión se terminará de consolidar una ejecución presupuestaria alta.

14) 758-02 Sistema Nacional de Educación Musical

Factor 3 y Factor 4) Con respecto a la partida de remuneraciones, los factores que influyeron mayoritariamente, fue la aplicación de las directrices presidenciales sobre el congelamiento de plazas y los lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera, referidos a la nueva Ley de Empleo Público, que obligó a la institución a detener los procedimientos que se venían empleando para la selección y nombramiento personal del título cuarto, teniendo que realizar un proceso de modificación presupuestaria H-17 para añadir presupuesto al concepto de salario global, en donde se debe esperar la aprobación de este contenido para poder continuar con los trámites internos, en donde se están haciendo todos los esfuerzos de coordinación para lograr avanzar lo más que se pueda dentro de estos parámetros.

Todas estas gestiones suman a que el SINEM cuente con una cantidad considerable de vacantes en donde no ha sido posible la ejecución esperada, aunado también, a que algunas de estas plazas quedaron sin nombramiento de manera reciente, por renunciaciones, jubilación y traslados.

Factor 1, Factor 2 y Factor 10) Con respecto a los servicios, al cierre del presente informe, existen algunos proyectos que se concretarán en el segundo semestre dado lo programado por las sedes, así como varios procesos de contratación que se están gestando y que se pretende adjudicar en los próximos meses. Se han presentado algunos inconvenientes, que, en algunos casos, han alargado los plazos, tal y como lo son los estudios de mercado, cuyas cotizaciones a veces son recibidas tardíamente.

Asimismo, y referido al factor 10, al cierre del informe, se contaba con una gran cantidad de facturas en maduración, por lo cual, no fue posible visualizar la ejecución completa para esta partida, en donde se brindará el seguimiento y control de los plazos de pago y de la presentación de las facturas por parte de los proveedores en tiempo y forma.

Factor 1 y Factor 2) Referente a la Partida de Materiales y Suministros, algunos de los proyectos se planifican concretar en el segundo semestre y recientemente se adjudicaron varios trámites de contratación, algunos resultaron infructuosos y en otros el proceso de estudio de mercado fue bastante complejo, pues no se lograba en un plazo razonable contar con las cotizaciones necesarias, alargando así los tiempos que se habían estipulado para su finiquito y lograr informar sobre una ejecución vinculada a todas estas gestiones. Todo esto incidió en la ejecución presentada.

Factor 1) En relación a la partida de Bienes duraderos, con el objetivo de poder aumentar los fondos y adquirir más equipos, se realizó un proceso de modificación presupuestaria H-003, en donde se debió esperar su aprobación hasta el mes de mayo 2023, así como toda la gestión de los estudios de mercado y coordinación con el Departamento de Informática para la revisión y aprobación de las especificaciones técnicas, por lo cual este proyecto se planificó para concretar en el segundo semestre. Esta contratación ya está presentada ante la Proveduría Institucional, mediante el número de solicitud N°0062023000100012.

15) 758-03 Teatro Nacional

Factor 1) El factor metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre metas afectó negativamente en la ejecución presupuestaria, específicamente en las partidas servicios, materiales y suministros y bienes duraderos ya que, las metas establecidas se cumplirán en el segundo semestre del presente ejercicio presupuestario.

Factor 2) El factor Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre, afectó la ejecución del primer semestre en las partidas servicios, materiales y suministros y bienes duraderos ya que, los procesos de contratación programados se estarán finalizando en el segundo semestre del 2023.

Factor 4) El factor lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera impactó la ejecución al 30 de junio en la partida remuneraciones ya que, aún está en proceso el reconocimiento y pago de las anualidades del 2021-2022.

Factor 6) El factor variación en la estimación de recursos, afectó la ejecución al 30 de junio del presente año en las partidas remuneraciones y transferencias ya que, la estimación de la relación de puestos 2023 elaborada a inicios del año 2022, se consideraron unos pagos por resoluciones administrativas que lograron realizarse a finales del 2022, por lo tanto, en el segundo semestre se estará tramitando un decreto para la disminución de estos recursos.

Factor 7) El factor problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa vino afectar en el primer semestre los procesos de contratación programados de enero a junio ya que, aún estábamos en el proceso de ajustar los trámites de contratación a la luz de la nueva Ley General de Contratación Pública (9986).

Factor 8) El factor desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado impacto en la ejecución del presupuesto ya que, se realizaron las giras de Érase una vez, por lo tanto, disminuye el consumo de papel higiénico y toallas de papel.

Factor 9) El factor normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023 impacto la ejecución del presupuesto de las partidas remuneraciones al no permitir trasladar recursos sobrantes para cubrir otras necesidades institucionales para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 8290 y su reglamento.

Factor 10) El factor otros se refieren a la limitante operativo de disponer a tiempo del personal para atender las tareas cotidianas para el cumplimiento de las funciones ya que, se debe estar gestionando solicitudes para el uso de plazas vacantes y el nombramiento de suplencias.

La institución tiene programado para el segundo semestre la ejecución de los procesos de contratación para la compra de equipo de cómputo, el pago del proyecto del Foyer, la cancelación de las pólizas para resguardar el Teatro Nacional (02-01-ART-66-03 obras de arte y 02-01-IMR-417-00 multi riegos), el reconocimiento y cancelación de las anualidades del 2022-2023, está en proceso de aprobación de proyectos artísticos y ejecutando sus proyectos de conservación, restauración y mantenimiento, por tanto la ejecución se verá reflejada en el segundo semestre.

16) 758-04 Teatro Popular Médico Salazar

Partida 0 Remuneraciones Nivel de avance de ejecución: 40.33%

Factor 3): Aplicación de directrices presidenciales

Plazas vacantes

- Autorización para uso de las plazas

Para el uso de plazas vacantes se requiere gestionar ante el Ministerio de Cultura y Juventud y ellos a su vez ante la Autoridad Presupuestaria una autorización para poder hacer uso de las plazas vacantes, mientras concluye el proceso, la plaza queda en condición de vacantes sin poder nombrar, lo que nos afecta nuestro nivel de ejecución debido a que el tiempo que un puesto se encuentre en estado de vacante se sub ejecuta lo que corresponde del rubro de remuneraciones, para el I semestre asciende en ¢55.863.264 (cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro colones 00/100) que no se ejecutaron.

Factor 4): Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera

- Relación de Puestos 2023

Dentro de la relación de puestos de la Institución para el periodo 2023 se incluyó el contenido para hacerle frente al reconocimiento del anual de cada puesto de la Institución correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, de acuerdo a la Reforma de la Ley de Salarios de la Administración Pública, N°9908, se habían congelado en 2021-2022, A finales del I semestre recibió la autorización para empezar a tramitar las acciones de personal para pagar las anualidades adeudadas al personal en los periodos 2021,2022 y 2023. Porque para el II semestre se iría pagando paulatinamente estos ajustes de salario, conforme la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura vayan aprobando las acciones de personal.

Factor 6: Variación en la estimación de recursos

- Salario Global

Para poder utilizar las plazas vacantes se deben cumplir los requisitos de gestionar la aprobación de uso de la plaza ante la Autoridad Presupuestaria, en caso de que plaza tiene que ser concursada deberá aplicarse el salario global, para lo cual se debe realizar el movimiento correspondiente considerando que los puestos tienen el salario compuesto dentro del presupuesto ordinario del 2023. En el I semestre mediante la modificación presupuestaria DGNP-H-005 se propuso el cambio de salario compuesto a salario global para los puestos: 310001, 315001, 380919, 380898, 380943, 380879, 380884, 380894, 380905, 380876, 380921, 509084, 383442, 380891, 380885, la afectación que tuvimos con esta gestión es el tiempo que dura en concretarse la aprobación de estos movimientos, porque mientras no se concluya el proceso no podemos nombrar en la plaza vacante, por lo que seguirá sub ejecutándose la partida de remuneraciones.

Factor 10) Trámites con la Caja Costarricense del Seguro Social

Planilla de la CCSS del Salario Escolar

Por otro lado, se está a la espera de que la Caja Costarricense del Seguro Social mande la factura de la planilla del Salario Escolar, que asciende aproximadamente a 20 millones de colones, ya que la misma se tenía proyectada pagar en el I Semestre y no se ejecutó, porque la factura no llegó, a pesar de realizar los trámites en tiempo y forma ante la Caja Costarricense del Seguro Social, de acuerdo con la última respuesta de seguimiento el 16 de junio, la CCSS nos indica que los informes de inspección ya fueron finalizados y que la notificación puede en tardar en llegar poco más de un mes, llegando a ser efectivo el pago para el II semestre del 2023.

El tiempo que dura la CCSS en resolver nos afectó nuestra ejecución del I semestre, siendo un gasto que debió ser cancelado a inicios del año.

Partida 1 Servicios, Nivel de avance de ejecución: 36.37%

Factor 1: Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.

La mayoría de las subpartidas de servicios, cuentan con contratos suscritos los cuales se cancelan mensualmente, razón por la cual se verá su ejecución en el segundo semestre, entre los servicios que se encuentran son:

- Alquiler de la Sede del Taller Nacional de Teatro
- Alquiler de equipo de computo
- Servicios Básicos: agua, electricidad, internet, telefonía, municipalidad.
- Servicio de limpieza
- Servicio de Seguridad y Vigilancia
- Servicio de boletaría
- Servicio de acomodadores
- Seguros

Es importante mencionar que a nivel del portafolio de proyectos artísticos para el 2023 se desarrollan en su mayoría en el II semestre del periodo 2023.

Factor 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.

Se gestionaron modificaciones de presupuesto, para reforzar varias subpartida, para la adquisición de materiales, suministros y bienes duraderos, se iniciaron los procesos en el I semestre, pero se concluye hasta en el II semestre del año.

Factor 6) Variación en la estimación de recursos.

La modificación DPGN-H-003-2023 y la DPGN-H-005-2023 nos permitió realizar varios movimientos para ajustar las subpartidas a la planificación diseñada por las actuales necesidades detectadas, el tiempo que se lleva en la aprobación de las modificaciones nos afectó los procesos de contratación pública ya que se concluyen para el segundo semestre la entrega y ejecución del pago.

Factor 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa

Con la entrada de la nueva Ley de Contratación Pública, en el I semestre se entró en un proceso de acomodo a los cambios, y el diseño de las especificaciones técnicas para las contrataciones en cumplimiento con los nuevos requerimientos.

En el primer semestre nos enfrentamos en que el proceso de contratación de talleristas, no participaron oferentes quedando infructuoso el proceso, por lo que la Dirección Ejecutiva ha entrado en un proceso de valoración para poder identificar el motivo por el cual no hay interés por parte del gremio artístico, y lograr para el segundo semestre la contratación.

Partida 2: Materiales y Suministros. Nivel de avance de ejecución 7.30%

Factor 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.

Varios procesos de contratación pública depende del movimiento de recursos que se realizaron en las modificaciones y de las cuales por el tiempo que se llevan en aprobarse, no permite la eficiencia de la ejecución de los recursos afectando trasladando al segundo semestre la conclusión de la contratación, además también de acuerdo con lo programado hay varios procesos de los cuales se requieren sean para el segundo semestre por ejemplo la compra de papel higiénico, toallas para manos y jabón para manos que por falta de espacio en bodega se requiere que los nuevos productos estén ingresando en el segundo semestre.

Factor 6) Variación en la estimación de recursos.

Después de un análisis que se realizó sobre las necesidades versus el contenido presupuestario, se presentó la propuesta de modificación DPGN-H-005-2023 para darle contenido para adquirir gasolina para las giras del segundo semestre, luminarias y uniformes para técnicos para las salas del Teatro Popular Melico Salazar, Teatro de la Danza, Teatro 1887 y Teatro de la Aduana y cinta para pegar el piso de linóleo, esta variación al finalizar el primer semestre el año no había sido aprobada, lo que nos afecta ya que los tiempos de ejecución se trasladan para el segundo semestre.

Partida 5: Bienes duraderos. Nivel de avance de ejecución 6.72%

Factor 2) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa

Se proyectó el pago de la Contratación 2022CD-000034-00102000, por las cámaras de vigilancia de la sala del Teatro Popular Melico Salazar, cuya empresa debía entregarlas en el mes de febrero, de acuerdo a la prórroga, sin embargo, ante el incumplimiento en la entrega del producto por parte de la empresa, la administración gestionó el debido procedimiento de rescisión contractual, una vez concluido el proceso, la administración considerando que es una herramienta importante para el área de seguridad se realice el nuevo proceso, el cual se concreta para el segundo semestre.

Factor 6) Variación en la estimación de recursos.

Mediante Modificación H-003, se realizan movimientos presupuestarios con el fin de trasladar recursos entre las subpartidas de la partida 5, para reforzar la subpartida 5.02.99 Otras construcciones, adiciones para cumplir con la contratación 2023LE-000002-0010200001 Restauración Teatro de la Aduana y Teatro 1887 de la Compañía Nacional de Teatro, solicitud de contratación en trámite 0062023000700006 para la compra de una Switch, solicitud de contratación en trámite 0062023000200009 para la compra de equipo de comunicación para el Teatro Popular Melico Salazar, por el tiempo que se lleva en aprobarse la modificaciones, nos afecta el primer semestre ya que se concluye el proceso hasta el segundo semestre.

Partida 6: Transferencias Corrientes. Nivel de avance de ejecución 31.98%

Factor 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.

En este periodo se logró ejecutar becas y premios, sin embargo, por motivo de planificación del proceso de publicación de bases, evaluación, y selección de beneficiarios es hasta el II semestre que se ejecutará la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, y los segundos tractos de proartes, a continuación, se detalla el comportamiento de todos estos recursos que se mencionan:

- Convocatoria Proartes 2023

Para la convocatoria Proartes 2023, se disponía de 19 millones de colones en su totalidad, becando a cuatro proyectos que circularan por diversas comunidades del país, los cuatro proyectos están representados por personas del género femenino. Se hizo el depósito del Tracto I, por el 80% de los proyectos.

Se presenta la tabla con los nombres y montos de los proyectos beneficiados.

Teatro Popular Melico Salazar Cuadro Premios Proartes 2023- Avance 80%						
#	Beneficiario	Nombre del Proyecto	Monto del premio	Fecha de pago	I tracto (I Semestre)	Saldo II Tracto (II Semestre)
1	Mirtha Castro	Sacha Wasi/Una Casa en la selva	5 830 748,75	30/3/2023	4 664 599,00	1 166 149,75
2	Lea Audibert	Memoria de Vaga Mundos	5 047 433,75	30/3/2023	4 037 947,00	1 009 486,75
3	Silvia Sossa Robles	Nodrizas en comunidades	4 254 748,75	23/3/2023	3 403 799,00	850 949,75
4	Gabriela Quiros Castro	último Round	3 867 068,75	23/3/2023	3 093 655,00	773 413,75
Total			€19 000 000,00		€15 200 000,00	€3 800 000,00

- Iberescena

En el mes de marzo se realizó la transferencia para el cumplimiento del pago de la cuota país para el periodo 2023, por un monto de ¢ 47.186.470,40 (cuarenta y siete millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos setenta colones con 40/100).

- Ley de Premios Nacionales

Para el cumplimiento de la Ley de Premios Nacionales de Cultura N°9211, se otorgaron premios en las categorías de teatro y danza por un monto de ¢ 25.634.400,00 (veinticinco millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos colones 00/100).

Teatro Popular Melico Salazar				
Cuadro Premios Nacionales 2023				
#	Beneficiario	Premio	Fecha de pago	Monto del premio
1	Janko Navarro Salas	Ricardo Fernández-Dirección	27/4/2023	4 272 400,00
2	Jose Manuel Conejo Vargas	Ricardo Fernández-Diseño	27/4/2023	854 480,00
3	Allan Humberto Ugarte	Mireya Barboza - Interpretación	28/4/2023	4 272 400,00
4	Andrea Chacón Rodríguez	Ricardo Fernández-Diseño	27/4/2023	854 480,00
5	Michelle Canales Barquero	Ricardo Fernández-Diseño	27/4/2023	854 480,00
6	Alice García Muñoz	Ricardo Fernández-Actuación	27/4/2023	2 136 200,00
7	Gustavo Vargas Zamora	Mireya Barboza- Diseño	27/4/2023	4 272 400,00
8	Carlos Alvarado Andrés	Ricardo Fernández-Actuación	27/4/2023	2 136 200,00
9	Francesco Bracci Moreno	Ricardo Fernández-Dirección	27/4/2023	854 480,00
10	Adriana Cuellar Aberle	Mireya Barboza - Dirección	27/4/2023	4 272 400,00
11	Douglas Mora Aguilera	Ricardo Fernandez	25/5/2023	854 480,00
			total pagado	¢25 634 400,00

- Ley de Emergencia y Salvamento Cultural N°1004

De acuerdo a las disposiciones para el uso de los recursos de los fondos concursables, y con la generación de la logística de trabajo, se van a estar entregando los recursos entre los meses de agosto y octubre, esta Ley se ve reflejada en la subpartida 6.02.99 Otras Transferencias a personas.

17) 758-05 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Factor 1, Factor 8 y Factor 9) Remuneraciones

Entre las principales incidencias que afectaron la ejecución de esta partida, se puede nombrar que estuvo vacante la plaza de chofer, y que además se otorgó una licencia sin goce de salario a un funcionario. No obstante, a pesar de los imprevistos se espera completar una ejecución óptima durante el segundo semestre del año, en donde se sumarían subpartidas importantes como lo son el aguinaldo o el tiempo extraordinario.

Factor 2) Servicios

La principal causa del porcentaje de ejecución en la partida 1, radica en la reprogramación de la onceava edición del Costa Rica Festival Internacional de Cine, el cual por encontrarse aún en trámite de adjudicación fue trasladado para los últimos meses del año, abarcando con el desarrollo de este evento, la ejecución de otras subpartidas asociadas como los derechos de exhibición de las películas.

Factor 1 y Factor 2) Materiales y suministros

Esta partida responde principalmente a eventualidades que requieren de adquisición de materiales para reparaciones o montajes, las cuales serán atendidas en el transcurso del segundo semestre 2023, mismo periodo en que se finalizarán los procesos de compra propios de esta sección, entre ellos útiles de oficina y suministros de limpieza.

Factor 2) Bienes duraderos

Todas las compras bajo esta partida se encuentran en proceso, y al igual que en los puntos anteriores se espera su culminación exitosa en el transcurso del segundo semestre.

Factor 1) Transferencias corrientes

El mayor nivel de ejecución en esta partida se reflejará en la segunda mitad del año, ya que la octava convocatoria del proyecto Fauno (Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico) que comprenderá la ejecución de un monto de 299,61 millones de colones, se encuentra en etapa de firma de contratos.

18) 758-06 Centro de Producción Artística y Cultural

Factor 1 y Factor 3) Partida 0 Remuneraciones

La ejecución realizada al primer semestre del año 2023, alcanzó un porcentaje de ejecución del 39,75%, en razón de varios factores dentro de los cuales se encuentran que para este año se dio una reducción en la planilla (partida de remuneraciones) de una persona funcionaria por motivo de defunción en diciembre 2022 plaza N° plaza N° 372443 Asistente de Producción Artística de Servicio Civil 1, especialidad Artes Escénicas, el cual a pesar de haberse considerado dentro del presupuesto de este año, se dio una situación imprevisible fuera del alcance de la administración, y la cual ya se gestionó acorde a la circular MCJ-DVA-DFC-0330-2023 / MCJ-DVA-GIRH-1008-2023, a través de la modificación presupuestaria ordinaria H-017-2023 los ajustes correspondientes en base a la aplicación de salario global, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público, No. 10159, publicada en el Diario La Gaceta No. 46 del Alcance No. 50 del 09 de marzo del presente año

Se generó una baja ejecución de tiempo extraordinario, acorde a lo aprobado y proyectado este primer semestre en razón de que la mayor parte de las producciones y producciones del subprograma, se estarán realizado durante el segundo semestre, y a su vez se remitió ante el Viceministerio Administrativo para aprobación el desglose por funcionario de la nueva proyección de extras, considerando el presupuesto aprobado mediante el Decreto 43994-H (H-003) Alcance 78 Gaceta 78 del 5-05-2023.

Factor 1, Factor 2, Factor 7, Factor 9 y Factor 10) Partida 1 Servicios

En relación a la partida de servicios se da una ejecución del 9,25% en el primer semestre del año 2023, por el motivo que para los servicios de outsourcing de la contratación N° 2018LN-000002-0008000001, su contrato por la tercera y última prórroga venció el 30 de abril, por lo que pese a que la administración tramitó desde junio del año 2022 en SICOP el trámite de los diversos proyectos artísticos-culturales (solicitud de pedido N° 0062022000100036 la cual fue solicitada se anulara por indicaciones de los jefes del

Ministerio), y se tramitara hasta el mes de mayo la nueva contratación por los servicios de outsourcing tanto del FNA 2023 (2023LD-000060-0008000001), así como del nuevo cartel de los servicios de outsourcing de los restantes proyectos del CPAC, pendiente de ser revisado por la proveeduría institucional, provocó una considerable subejecución en el primer semestre.

De igual manera, para la contratación N° 2023LD-000024-0008000001 de la producción para la celebración del Día Nacional del Calypso 2023, llega a quedar en condición de infructuosa lo que incrementa aún más el porcentaje de subejecución.

Se proyecta para el segundo semestre de este período presupuestario 2023, la ejecución de la mayor cantidad de producciones y coproducciones de eventos artísticos-culturales del CPAC, dentro de los que se encuentran el Festival Nacional de las Artes 2023 (FNA 2023), Feria Hecho Aquí 2023 (FHA 2023), Celebración del día de la abolición del ejército 2023, Fiesta Nacional de la Lectura 2023 (FNL 2023), Sesteo y Desfile de Boyeros 2023, entre otros, acorde a la planificación establecida por la Dirección del CPAC.

Por otra parte, se tuvo un impacto negativo al presupuesto del CPAC, de las modificaciones legislativas y ejecutivas de carácter extraordinario realizadas durante el primer semestre del 2023, en razón de que se había solicitado en el primer ajuste al presupuesto institucional DGNP-H-010, el rebajo de las subpartidas de mantenimiento 10804 Mantenimiento y reparación de maquinaria y de equipo de producción, 10806 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, 10807 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, 10808 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, 10899 Mantenimiento y reparación de otros equipos, en razón de que no se iban a requerir dichos servicios correctivos y preventivos, al verificar el estado actual en que se encuentran todos los equipos, para poder gestionar la compra de adquisición de estructuras truss, que darán soportes idóneos al equipo de iluminación en las diversas producciones del CPAC por la subpartida 50199 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso y la adquisición de repuestos en caso de requerirse a futuro por el continuo uso, y desgaste de la maquinaria de taller de carácter industrial, y equipo en general de producción por la subpartida 20402 Repuestos y accesorios.

Se efectuarán los respectivos traslados de recursos a otros programas u órganos desconcentrados del MCJ que requieran de fondos para la atención de sus necesidades, en la próxima modificación presupuestaria según calendario del Ministerio de Hacienda, en las subpartidas que se consideren cuenten con remanentes de saldos presentados en las diferencias generadas entre el importe presupuestado y el adjudicado, así como de trámites cartelarios que quedaron en condición de infructuoso o desierto, y que por temas de tiempos límites de recepción de solicitudes de contrataciones, no se lograran tramitar nuevamente acorde a la programación de la Proveduría Institucional y el Viceministerio Administrativo del MCJ, según Circular DVMA-1195-2022, para plazos y fechas límites de recepción de solicitudes de contrataciones en el segundo trimestre del año.

Factor 2, Factor 7 y Factor 10) Partida 2 Materiales y Suministros

Se ejecutan durante el primer semestre del año 2023, un porcentaje del 2,92% en razón de que se contó en algunos casos con el rechazo de parte de algunos proveedores de las líneas adjudicadas de los convenios marco 2017LN-000004-0009100001 para la adquisición de suministros de papel, cartón y litografía, al no contar con las existencias suficientes en sus inventarios, y del cual que por temas de tiempos límites de recepción de solicitudes de contrataciones, no se lograran tramitar nuevamente acorde a la programación de la Proveduría Institucional y el Viceministerio Administrativo del MCJ, según Circular DVMA-1195-2022, para plazos y fechas límites de recepción de solicitudes de contrataciones en el segundo trimestre del año.

Se proyecta para el segundo semestre de este período presupuestario 2023, la ejecución de la mayor cantidad de trámites de contratación tanto de convenio marco como de carteles por participación abierta concursada, dentro de los que se encuentran para la adquisición de suministros de papelería (2017LN-000004-0009100001), suministros y materiales de limpieza (2019LN-000005-0009100001), y trámites de solicitudes de pedido en SICOP, actualmente en revisión y pendientes de aprobación y publicación en la proveduría institucional para la adquisición de maderas, tintas y tóner, materiales y productos eléctricos

y de cómputo, ordenadores de fila (equipo de seguridad), aditivos para vehículos, entre otros.

Se efectuarán los respectivos traslados de recursos a otros programas u órganos desconcentrados del MCJ que requieran de fondos para la atención de sus necesidades, en la próxima modificación presupuestaria según calendario del Ministerio de Hacienda, en las subpartidas que se consideren cuenten con remanentes de saldos presentados en las diferencias generadas entre el importe presupuestado y el adjudicado, así como de trámites cartelarios que quedaron en condición de infructuoso o desierto, y que por temas de tiempos límites de recepción de solicitudes de contrataciones, no se lograran tramitar nuevamente acorde a la programación de la Proveduría Institucional y el Viceministerio Administrativo del MCJ, según Circular DVMA-1195-2022, para plazos y fechas límites de recepción de solicitudes de contrataciones en el segundo trimestre del año.

Factor 2 y Factor 10) Partida 5 Bienes Duraderos

Se logra obtener un porcentaje de ejecución del 0%, por el motivo de que la mayor cantidad de presupuesto asignado a la subpartida se tramitó ante la Proveduría Institucional en la última semana de mayo y mes de junio, por medio de trámites de contratación tanto de convenio marco como de carteles por participación abierta concursada, dentro de los que se encuentran para la adquisición de mobiliario de oficina (2020LN-000009-0009100001), y trámites de solicitudes de pedido en SICOP, actualmente en revisión y pendientes de aprobación y publicación en la proveeduría institucional para la adquisición de renovación de licencia de software, compra de equipo de cómputo e impresión y compra de equipo de comunicación.

Se efectuarán los respectivos traslados de recursos a otros programas u órganos desconcentrados del MCJ que requieran de fondos para la atención de sus necesidades, en la próxima modificación presupuestaria según calendario del Ministerio de Hacienda, en las subpartidas que se consideren cuenten con remanentes de saldos presentados en las diferencias generadas entre el importe presupuestado y el adjudicado, así como de trámites cartelarios que quedaron en condición de infructuoso o desierto, y que por temas de tiempos

límites de recepción de solicitudes de contrataciones, no se lograran tramitar nuevamente acorde a la programación de la Proveeduría Institucional y el Viceministerio Administrativo del MCJ, según Circular DVMA-1195-2022, para plazos y fechas límites de recepción de solicitudes de contrataciones en el segundo trimestre del año.

Factor 10) Partida 6 Transferencias Corrientes

Para la subpartida de transferencias corrientes, se alcanza un porcentaje de ejecución del 43,65% durante el primer semestre 2023, por la razón de que se no ha efectuado el pago correspondiente a la liquidación de las prestaciones legales que por ley le corresponden a la persona que ejerció el puesto de confianza N.º 370818, clasificado como: Director del Centro de Producción Artística y Cultura CPAC por un cese del puesto a partir del 11 de mayo del año 2023 emitido por la Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, y que a la fecha no se ha generado casi ningún gasto por concepto de incapacidades de la planilla del CPAC.

19) 759-00 Dirección General de Archivo Nacional

Las causas por las cuales se influyó en el nivel de ejecución alcanzado corresponden a:

Factor 4) Remuneraciones, corresponde a las anualidades pendientes de pago a las personas funcionarias, así como el remanente que se genera por haberse estimado el pago a partir de enero del 2023; mientras que los lineamientos recibidos indican que el pago de las dos anualidades pendientes de años anteriores, rigen a partir de la fecha de cumplimiento; así como el efecto en el remanente causado por los periodos en que han estado algunas plazas vacantes de enero a junio, además de incapacidades u otras licencias.

Factor 2) Servicios, se estaba a la espera de aprobación de recursos en modificaciones presentadas para iniciar con los trámites de contratación pública, que se retoman en el segundo semestre.

Factor 2 y Factor 7) Materiales y Suministros, se encuentran en proceso de recibir y ejecutar el pago de facturas de estos suministros y continuar con procesos de contratación ya iniciados.

Factor 2) Bienes Duraderos, las fechas de vencimiento de los contratos de licenciamiento corresponde al II semestre 2023 y corresponden a los montos más significativos de esta partida.

Factor 10) Transferencias Corrientes, las fechas programadas de la jubilación de las personas funcionarias que adquirieron este derecho, corresponden en su mayoría a concretarse en el II semestre 2023.

20) 760-00 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

En relación con el cuadro 1.3 es importante mencionar que la ejecución de las metas institucionales, principalmente las vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Planificación Operativa Institucional, están programados para el segundo semestre del año, según se puede observar en el SIRACUJ. Eso ha implicado que para este primer semestre del año la ejecución no se vea afectada y que los procesos de coordinación, programación y logística propios de los procesos en juventud se hayan iniciado de forma temprana, eso significa que a pesar de la baja ejecución de recursos económicos (Servicios) existe una coherencia entre lo programado y lo ejecutado durante este I Semestre.

Por otro lado, en relación con los *Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa* y ante la entrada en la Ley #9986 de Contratación Administrativa, si bien se han experimentado algunas dificultades en la tramitología y los tiempos de revisión de los documentos, este aspecto no ha afectado la ejecución de la programación institucional planteada para el 2023.

Las dificultades enfrentadas en los procesos de contratación responden a los siguientes aspectos: ingreso de trámites posterior al SICOP después del primer trimestre del año por

parte nuestra, saturación de trámites en Proveeduría, desconocimiento de las nuevas condiciones de contratación según lo planteado en la reforma a la Ley, lo anterior a pesar de que las personas funcionarias estaban en procesos formativos paralelamente, en el proceso de la primera revisión por parte de la Proveeduría el trámite fue lento y se generaron una serie de devoluciones de los documentos presentados para realizar cambios de acuerdo a los nuevos formatos.

Complementario a lo señalado anteriormente, cabe mencionar que existe una variación entre los costos estimados, según el estudio de mercado realizado, para la partida de bienes duraderos y el costo real del bien adquirido, eso generó un remanente de recursos que hemos comunicado de forma oportuna.

Por último, en relación con *transferencias corrientes*, las cuales tienen como sustento jurídico el artículo 26 de la Ley de la Persona Joven:

ARTÍCULO 26.- Financiamiento

Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.

El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo.

La mayoría de los recursos que se transfieren a las municipalidades se realiza a partir del segundo trimestre y va incrementando conforme las transferencias son aprobadas por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven. Esto porque, según lo que establece la Ley, los Comités Cantonales de la Persona Joven (comisiones municipales) envían los proyectos al CPJ durante el primer trimestre del año. Desde la Unidad de Promoción de la Participación se realizan las revisiones correspondientes y se eleva la información al órgano colegiado, el cual aprueba la transferencia y dicho acuerdo, es notificado a las municipalidades.

En ese momento, las municipalidades notifican al Consejo el presupuesto de la transferencia específica, aprobado por la Contraloría General de la República. Dicho trámite en algunas municipalidades, se atrasa, eso imposibilita que el CPJ pueda transferir los recursos.

Una vez presentada la información contable se tramitan las transferencias a cada comité por medio de las Municipalidades, ya que los comités no tienen personería Jurídica instrumental y dependen del accionar administrativo de las Municipalidades, por lo tanto, la mayoría de las transferencias se realizan en el II semestre de cada año.

Datos del(la) Director(a) Financiero	
Nombre	Yislen Delgado Hernández
Correo electrónico	ydelgado@mcj.go.cr
Número de teléfono	2256-4075
Firma digital o manuscrita	